ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. ($27.755.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$2.775.500,00	$27.755.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a

intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA":*** por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente ($27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10063-19 del 7 de Febrero del 2019	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$21.816.900,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10095-20 del 05 de febrero del 2020	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS"	$29.444.800,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL	$27.286.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA

			ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Magíster en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura /Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura / Licenciada en Filosofía y Letras / Universidad Social Católica de la Salle Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Magíster en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura / Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura / Licenciada en Filosofía y Letras / Universidad Social Católica de la Salle / Diplomado en Educacion Superior en Comporacion Universitaria de Estudios/Actualizacion en Ingles Basico/Fundacion Atlas/Pedagoia en Investigacion/Centro de Capacitacion y Consultoria de los llanos/ Ciudadanos Digital que Construye Paz - Tegnologia & Paz / MINTIC – Competencias Digitales Administracion Responable de Interaccion en Linea / MINTIC. ✓

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.

23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policia Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente ($27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magíster en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura /Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura / Licenciada en Filosofía y Letras / Universidad Social Católica de la Salle

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 21070695 de Bogotá D.C., quien es: Magíster en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura /Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura / Licenciada en Filosofía y Letras / Universidad Social Católica de la Salle

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de

origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 8614	CM N°002-2019	05 de agosto 2019	$97.071.485,00
EMAVI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	185-00-J-EMAVI-GRUAC-2020	01 diciembre del 2020	$8.188.207,00
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" EN ACTIVIDADES, EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONGRESOS, PONENCIAS, REUNIONES, ENTRE OTROS	0026-ARC-ENSB-CLENS-2021	6 de abril del 2021	$20.000.000,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021	$2.728.600,00	$27.286.000,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$2.775.500,00	$27.755.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 21070695 de Bogotá D.C., por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS moneda corriente. ($2.775.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$27.755.000,00	$27.755.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. ($27.755.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 05 tematicas primer ciclo, 04 tematicas segundo ciclo, 1 tematicas tercer ciclo de 7 días cada uno.	$2.775.500,00	$27.755.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al ***Articulo 2.5.3.2.3.2.8.*** Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual

	deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 21070695 expedida en Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: Hora:

Nro. GS- 2021-E 008461 /ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

PROCEDIMIENTO PENAL	BASICA	Formación académica requerida para la asignatura	Derecho Internacional Humanitario, Derecho del menor, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Victimología, Derecho Administrativo, Policía, Procedimiento Penal, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.
	IDEAL	Conocimientos necesarios para la asignatura	Postgrados afines a Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Penal Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Fiscales, Militar, Sustanciadores.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	BASICA	Formación académica requerida para la asignatura	Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del menor, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Victimología, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.
	IDEAL	Conocimientos necesarios para la asignatura	Postgrados afines a Psicología, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Filosofía, Ciencias Políticas, Derecho, Humanidades, Artes, Medicina, Ingeniería de Sistemas, Servicio de Policía.

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura. IDEAL Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. BÁSICA Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura. (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. BÁSICA Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura. (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura. (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

	Formación académica requerida para la asignatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	IDEAL Postgrados afines a Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores BASICA Derecho, Administración Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Procedimiento, Jurisprudencia, Doctrina, Capacitación e Investigación relacionada durante los últimos cinco (5) años, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Imputado, Procesados, Sindicados, Víctimas, Peritos, Protección y Seguridad Personal
INVESTIGACION CRIMINAL I, II, III	Formación académica requerida para la asignatura IDEAL Tecnólogo en Criminalística y Criminalística y Profesional en Investigación Criminal Postgrados afines en Criminalística y Investigación Criminal BASICA Técnico Profesional en Investigación Criminal, Tecnólogo en Criminalística, Psicología, Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología Judicial, Explosivos y afines, Administración Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura Procedimiento, Jurisprudencia, Doctrina, Capacitación e Investigación relacionada durante los últimos cinco (5) años, Criminalística, Criminología, Psicología, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Imputado, Procesados, Sindicados, Víctimas, Peritos, Protección y Seguridad Personal
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura IDEAL Postgrados afines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial en Seguridad, Derecho de Policía BASICA Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administración Policial, Administración Pública, Derecho Policial, Antropología, Criminología, Estudios Políticos	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura Procedimiento, Jurisprudencia, Doctrina, Capacitación e Investigación relacionada durante los últimos cinco (5) años, Estudiantes de Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios, Conferencias, Cursos de Capacitación, Formación y Actualización, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Imputado, Procesados, Sindicados, Víctimas, Peritos, Protección y Seguridad Personal, Sistema de Control Interno, Gestión Pública, Gestión Humana, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión Ambiental, Gestión de Calidad, Planeación Estratégica, Gestión Logística, Gestión Tecnológica, Gestión de Proyectos, Gestión de Riesgos, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Comunicacional, Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Operativa, Gestión Misional y Mejoramiento Continuo

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura. IDEAL Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. BÁSICA - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura IDEAL Postgrados afines a Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Público, Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces de Paz, Mayor, Sustanciadores BASICA Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos cinco (5) años sobre los temas a dictar) Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Laboral, Mayor, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de Familia, derechos de Funcionarios, Vulnerables, Policía, para Fiscales, Constitucionalmente, Penal, Código de Policía
TECNICAS DE REDACCION	Formación académica requerida para la asignatura IDEAL Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social, Periodismo. BASICA Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura Redacción, ortografía, sintaxis, gramática, Normas Técnicas ISO, Redacción de informes, Creatividad, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Lenguaje, Redacción y literatura, Técnicas de Redacción, Ortografía de textos, Técnicas de Redacción, Ortografía, Otros, Literatura

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGUISTICA CON ENFASIS EN MANDO OPERATIVO Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar acciones, medios y equipos de trabajo, analizando variables de control, para conducir un grupo de trabajo, evaluando los resultados de su gestión y proponiendo mejoras de eficiencia y eficacia, con criterio directivo.
	Programación neurolingüística para el liderazgo	Qué es la PNL, planteamiento de objetivos, identificación de objetivos, pensamiento sistémico, pensamiento creativo, pensamiento positivo, lenguaje efectivo y [illegible]
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento	[illegible]

	Inteligencia emocional y Liderazgo	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Seleccion y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán CARLOS ANDRES PENA LUCUMI
Jefe del Área Académica (E)

[illegible]

Kilómetro 20 vía Siberia
Teléfonos: 6159600 - Ext 30237
[illegible]
www.[illegible].gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 008461/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios, Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Politica Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS-MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
19-ECD-003

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: Yolanda Ortiz Diaz
Revisado por: Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación D: Documentos/carpeta de procesos/Contratos 2021.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R19		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM								TOTAL	129	3.208.424.310,00	-	-	-	-

No. BISOC ESJIM-2022-1 Proyecto : 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestacion de Servicios y Apoyo a la Gestion, con el fin de orientar las tematicas de los diplomados de curso de ascenso para los Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad academica se ejecutara a traves de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y/o en la modalidad a distancia, a traves de la plataforma educativa LMS (Moodle) segun las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior, establece en su artículo 209 que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 127 a 128 de la Constitución Política Colombia y las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 Ley 91 ley 80 93, Ley 1150 2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*inscripción*", exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin; se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTOS REQUERIDOS*"

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación *EJEMPLO DOCUMENTO*
Nombre y apellido fotografía *EJEMPLO DOCUMENTO*

Recuerde:

- Debe efectuar dos operaciones en el link inscripción y el cargue de dos archivos en total. NO realizar alguna de las dos operaciones, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.
- Si tiene documentación o datos incompletos, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% (ambas caras).

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidacion, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de ingreso y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamerica y el Caribe (CVLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en empresas, semilleros. Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc. Se debe aportar el número de registro. La participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Publica SIGEP descargado de la plataforma Función Publica). Solo se aceptara este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de ingreso y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verificara con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Publica (SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y/o carne de ASMET personal en uso de buen retiro. (ambas caras).

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días). En el caso de personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación de vitalidad de la póliza, expedición máximo de 30 días a la entrega de la carpeta.

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días). En el caso de personal en uso de buen retiro los hombres menores de 57 años y mujeres menores de 50 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Las edades en relación anexaran la afiliación de pensiones de la Policía. Expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta.

7. Certificado legible Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, verificar que establezca la actividad económica con código 85 educación.

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados, Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).
16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	TEMATICAS	MODALIDAD
1	Habilidades Comunicativas	Presencial y a Distancia
2	Investigacion Criminal	Presencial y a Distancia
3	Participacion y Desarrollo de la Seguridad en la Politica Publica	Presencial y a Distancia
4	Politica Publica y Seguridad Ciudadana	Presencial y a Distancia
5	Actualizacion Juridica	Presencial y a Distancia
6	Derecho Penal y Procedimiento Penal	Presencial y a Distancia
7	Etica y Cultura de la Legalidad	Presencial y a Distancia
8	Investigacion	Presencial y a Distancia
9	Mando Policial	Presencial y a Distancia
10	Herramientas de la Comunicacion Oral y Escrita	Presencial y a Distancia
11	Contratacion Estatal y Presupuesto	Presencial y a Distancia
12	Administracion Publica	Presencial y a Distancia
13	Manejo de las Herramientas Dialecticas	Presencial y a Distancia
14	Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar	Presencial y a Distancia
15	Ingles Basico	Presencial y a Distancia
16	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Presencial y a Distancia
17	Gestion Humana	Presencial y a Distancia

Mayor Información:

Capitan Carlos Andres Peña Lucumi
Jefe Area Academica 4 y 5
Celular: 3208586607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Roa
Responsable Programas Academicos
Celular: 3004168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SUBDIR/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SUBDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora. _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. Jose Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NE SA-CER278952 CO - SC 6545-1-7-NE

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: Hora:

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Area Académica
Kilometro 20 via Sibate
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto, "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente JAIR PINZON DIAZ
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APOYO Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzon Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C:\Documents and Settings\Administrador\Escritorio\

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esum.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

Supervisor del Contrato

Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, Enero 03 de 2022.

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Valor por seminario: $ 2.775.500

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE Y APELLIDO: CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
DIRECCIÓN: Calle 182 No. 45 – 24 Torre 3 Apto.506
CC: 21.070.695 expedida en Bogotá
TELÉFONO: 7352340
Cel. 3017396013
CORREO: carmencitaanzola@hotmail.com.
carmencitaanzola@yahoo.es.

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANZOLA	BELLO	CARMEN ELISA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 21070695	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 26	MES 03	AÑO 1956	Calle 182 NO 45 - 24 TORRE 3 Apto. 506 Santa Catalina			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPT	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUN. ..IO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3017396013	EMAIL	carmencitaanzola@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X — MES 11 AÑO 1976

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS	09	1971	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	03	2011	
MG	4	X		MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	03	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCULA METROPOLICTANA DE BOGOTÁ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	esmeb.araca@correo.policia.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159000	DÍA 03 MES 09 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Profesional Universitario - Ley 85		Carrera 33 No. 46 - 50 Sur.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESVCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ESINC.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	esinc.arinv@polici.edu.co
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 07 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 10 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO Docente Profesional Universitario - Ley 85	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Avenida Cnaacs No. 2- 51 sur.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** esjm.araca@policia.educo
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 31 **MES** 03 **AÑO** 2021		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 10 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO Docente CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	**DEPENDENCIA** Académica		**DIRECCIÓN** Sibaté km. 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** carmencitaanzola@hotmail.com
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2021		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO Docente CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	**DEPENDENCIA** Académica		**DIRECCIÓN** Sibaté km. 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** esjm.araca-recon@polici.gov.co
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 28 **MES** 01 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO Docente CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	**DEPENDENCIA** Académica		**DIRECCIÓN** Sibaté Km 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POSTGRADOS ESPOL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESPOL.ARACA@POLICIA.EDU.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 02 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO DOCENTE HORA CATEDRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POSTGRADOS MIGUELANTONIO LLERAS PIZARRO ESPOL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESPOL.ARACA.@CORREO.POLICIA.EDU.CO
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 05 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO DOCENTE HORA CATEDRA	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** Av Boyacá 142

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA GENERAL SANTANDER	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ecsan.araca@policia.gov.co
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 05 **MES** 08 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO DOCENTE CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	**DEPENDENCIA** ÁREA ACADÉMICA		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** esjm.grupe@policia.gov.co
TELÉFONOS 5159000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 12 **MES** 02 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO DOCENTE CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	**DEPENDENCIA** INVESTIGACIÓN		**DIRECCIÓN** SIBATÉ KM. 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

IRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA GONZALO JIM?NEZ DE QUESADA	50	Colombia

EPARTAMENTO undinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO aestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 03 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 05 **AÑO** 2019
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación Metodolog?a de investigaci?n cient? a	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACI?N SOCIAL APLICADA	

EXPERIENCIA DOCENTE

ISTITUCIÓN IRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ONZALO JIMENEZ DE QUESADA	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO undinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO aestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 07 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2020
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación	**MATERIA IMPARTIDA** MEDIACIONES DID?CTICAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTITUCIÓN DIRECCI?N NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 60	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO undinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO laestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 10 **AÑO** 2021
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACI?N SOCIAL APLICADA	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTITUCIÓN DINAE ESCUELA DE INVESTIGACI?N CRIMINAL	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO undinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO laestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 07 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 10 **AÑO** 2021
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación	**MATERIA IMPARTIDA** METODOLOG?A DE INVESTIGACI?N	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTITUCIÓN DINAE ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOT?	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO undinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO laestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 09 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2021
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación INVESTIGACI?N	**MATERIA IMPARTIDA** T?CNICAS DE COMUNICACI?N ORAL Y ESCRITA	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTI ÓN DIREC N NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 4	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO ogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO rofesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2016
REA DE CONOCIMIENTO iencias de la educación	**MATERIA IMPARTIDA** SEMINARIO DE INVESTIGACI?N	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 24	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
IVEL EDUCATIVO ostgrado	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 02 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 21 **MES** 12 **AÑO** 2017
REA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación Humanidades	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACI?N	

EXPERIENCIA DOCENTE

NSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES**	**PAÍS** Colombia

EPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 10 **AÑO** 2013	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA**	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	esinc.gurec@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3139967	**DÍA** 05 **MES** 06 **AÑO** 2017	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DOCENTE CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Av Caracas No. 2 - 65 Sur.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Bogotá D.C	BOGOTÁ	esevi.araca@policia.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
2672793	**DÍA** 20 **MES** 02 **AÑO** 2017	**DÍA** 30 **MES** 10 **AÑO** 2017	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DOCENTE CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	ÁREA ACADÉMICA	Carrera 128 No. 17 - 15	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Bogotá D.C	BOGOTÁ	esjim.grupe@policia.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7305400	**DÍA** 15 **MES** 01 **AÑO** 2016	**DÍA** 22 **MES** 12 **AÑO** 2017	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DOCENTE CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	INVESTIGACIÓN	Km 20 Vía Sibaté	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL-ESJIM		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SIBATÉ	ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7305400	**DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2015	**DÍA** 22 **MES** 12 **AÑO** 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
	AREA ACADEMICA	KM 20 VIA SIBATE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL ESJIM	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.gucon@policia.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7305400	**DÍA** 06 **MES** 04 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
53-7-10173-15	AREA ACADEMICA	km. 20 Vía Sibate	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Seguridad Vial	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Bogotá D.C	BOGOTÁ	esevi.araca@policia.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
2672793	**DÍA** 31 **MES** 03 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 78-7-30036-15	ACADÉMICA	Carrera 128 No. 17-15	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ECSAN ESCUELA GENERAL SANTANDER	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca		ECSAN.ARACA@CORREO.POLICIA.GOV.CO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7246441	**DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2014	**DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DOCENTE HORA CÁTEDRA MEDIO TIEMPO	AREA DE INVESTIGACIÓN	Calle 45 A sur no. 50 - A - 91	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PONAL ESCUELA DE POSGRADOS MIGUEL ANTONIO LLERAS P.	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca		espol.araca@correo.policia.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
315900	**DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2006	**DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2006	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DOCENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	académica	Av Boyaca 142 A - 35	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	**HORAS SEMANALES** 24	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 11 **AÑO** 2015
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA** CULTURA DE LA LEGALIDAD INVESTIGACIÓN PROYECTO DE GRADO	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	**HORAS SEMANALES** 48	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2015
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACIÓN	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	**HORAS SEMANALES** 16	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Espe ción	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 31 **MES** 03 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2015
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA** ÉTICA PROFESIONAL RELACIONES HUMANA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 24	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Postgrado	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 02 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 10 **AÑO** 2017
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas CIENCIAS DE LA EDUCACI?N	**MATERIA IMPARTIDA** ?TICA PROFESIONAL RELACIONES HUMANAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 36	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Postgrado	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 06 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 09 **AÑO** 2017
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas CIENCIAS DE LA EDUC N	**MATERIA IMPARTIDA** METODOLOG?A DE LA INVESTIGACI?N.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE POSTGRADOS MIGUEL ANTONIO LLERAS ?IZARRO	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2018
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas PEDAGOGIA	**MATERIA IMPARTIDA** SISTEMA ?TICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 60	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 12 **AÑO** 2020
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas METODOLOGIA DE LA NVESTIGACION	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACION.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**

Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 06 **MES** 03 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas CIENCIAS DE LA EDUCACI?N	**MATERIA IMPARTIDA** INVESTIGACI?N	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCI?N NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 50	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 04 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 07 **AÑO** 2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas INVESTIGACI?N	**MATERIA IMPARTIDA** METODOLOG?A DE LA INVESTIGACI?N	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 11 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 11 **AÑO** 2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** T?CNICAS DE COMUNICACI?N ORAL Y ESCRITA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	**HORAS SEMANALES** 20	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Maestría	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 11 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** FORMULACI?N DE PROYECTO DE GRADO	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha 01/01/2022

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 21070695 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ
Dirección	Calle 182 No. 45 - 24 Torre 3 . Apto. 506.	Teléfonos	7352340 3017396013		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RICARDO ANDRÉS CRUZ ANZOLA	CC. 1020714286	HIJO
LAURA VALENTINA CRUZ ANZOLA	CC. 1020830066.	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	72.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	11.600.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 83.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	5175509211	ILARCO	$ 1.200.000
DAVIVIENDA	AHORROS	455270055763	SANTAFÉ	$ 1.000.000
FALABELLA	AHRRROS	111050241756	SANTAFE	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	DIG. 182 NO. 20 - 71. BL. 2 APTO.324.	$ 150.000.000
CASA (Patrimonio Familiar)	CRA. 74 NO. 76 - 82	$ 250.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
SUDAMERIS	LIBRE INVERSIÓN	$ 20.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI ☐1 NO ☑2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐1 C.E ☐2 T.I ☐3	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
CONFERENCIAS EMPRESARIALES	CAPACITADORA /FACILITADORA

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ, D.C. 03 de enero de 2022
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.070.695**

ANZOLA BELLO

APELLIDOS

CARMEN ELISA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1956**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

05-OCT-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201697-F-0021070695-20091204 0018650197A 1 1210107682

UT SERVISALUD SAN JOSE

NIT901.127.521-0

CERTIFICACION

Hacemos constar que **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO** identificado(a) con **CC 21070695** se encuentra en estado **ACTIVO(A)** como **PENSIONADO(A)** en el servicio **MEDICO** que presta **UT SERVISALUD SAN JOSE – BOGOTA.** Régimen de excepción.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) a los **03** días del mes de **enero** de **2022**.

ATENTAMENTE,

Claudia Barbosa Forero
Coordinadora Dpto. Afiliaciones

Claudia Barbosa Forero
Coordinadora Dpto. Afiliación

Secretaria
EDUCACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Resolución No. 0007

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión vitalicia de jubilación."

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ, D.C. (A)
En ejercicio de la delegación conferida mediante resolución 2449/04 y la asignación de funciones conferida mediante Resolución 1550 del 28 de diciembre de 2004, en concordancia con el decreto 1848/69, 2277/79 y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 21070695, mediante petición de solicitud de pensión a sus servicios prestados como docente distrital por más de veinte años; aportando los documento requeridos

Que la pensionada demuestra ha prestado los tiempos de servicio y el valor de la pensión calculada es la suma de 1'000.000 (Un millón de pesos M|CTE) mensuales equivalentes al 75% del salario promedio mensual durante el último año de servicios a la fecha que adquirió el status.

Que la beneficiaria de esta prestación tiene derecho a que se le reajuste su pensión en armonía con lo dispuesto en la Ley 238 DE 1.995.

Que son disponibles aplicables entre otras leyes 6ª. /45 Ley 33 de/ 1985 Ley 71 /1988 y 91 /1989.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de pensión vitalicia de jubilación **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO,** identificada con cédula de ciudadanía número 21070695,. docente ubicada en el establecimiento educativo IED ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, código Dane 11100186642, jornada MAÑANA, nivel Básica Secundaria y Media, área FILOSOFIA, localidad KENNEDY, a partir del 17 de Enero de 2005, por los motivos antes expuestos en la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo al grupo de novedades y a la Hoja de vida del docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

OLGA TERESA AVILA ROMERO
Subsecretaria Administrativa (A)

Vo. Bo. JAVIER JIMENEZ UMBARILA
Subdirector de Personal Docente (A)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14499313816

(415)7707212489984(8020) 000001449931381 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 0 7 0 6 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	2 1 0 7 0 6 9 5	1 9 7 6 1 0 0 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANZOLA	BELLO	CARMEN	ELISA

Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
CORPORACION CEAB	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 182 45 24 TO 3 AP 1904

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
carmencitaanzola@hotmail.com		7 3 5 2 3 4 0	3 0 1 7 3 9 6 0 1 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 5 0 2 1 0	8 5 4 3	2 0 1 0 0 4 1 4	6 9 1 0	8 2 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	1	2																							

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 2 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ANZOLA BELLO CARMEN ELISA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	Carmen Elisa Gnzlz Bello									
Tipo de Documento:	NIT.		Cédula	✓	Céd. de Ciudadanía Extranjera		Otro		Número:	21.070695
Nombre del Representante Legal:							Cargo:			
Cédula		Cédula de Ciudadanía Extranjera			Número:					

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección		Teléfono	
Fax:		Mail:	
País:	Colombia	Departamento:	Ciudad:

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [] Persona Jurídica [] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [X] NO [] Autorretenedor Renta [] IVA [] ICA []

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común [X] Simplificado []

Código Actividad Económica - CIIU | Grupo | Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI [] NO [X] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | ¿Registra cuenta AFC? SI [] NO []

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[]	Industrial	[]	Comercial	[]	Unión Temporal	[]	Departamento	[]
Distrito	[]	Municipio	[]	Gobierno Extranjero	[]	Municipio	[]	Otra Pública Municipal	[]
Otra Pública Distrital	[]	Universidad Pública	[]	Resguardo	[]	Consorcio	[]	Persona Natural Nacional	[]
Organismos Internacionales	[]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[]				
Empresa Pública Nacional Financiera	[]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[]				
Establecimiento Público Departamental	[]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[]	Establecimiento Público Municipal	[]				
Establecimiento Público Distrital	[]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[]	Otra Pública Departamental	[]				
Persona Natural Extranjera	[]	Sociedad de Económia Mixta con Control Privado	[]						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco FALABELLA. S. A.

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social				Unión Colombiano		Standard Shartered	

Ubicación del Banco

Sucursal	CENTRO COMERCIAL SANTAFE	Dirección Sucursal	Calle 185 No. 45 - 30
Teléfono	6015878006	País	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA	Ciudad	BOGOTÁ

Nombre Cuenta	CARMN ELISA ANZOLA BELLO	No. Cuenta	111050241756	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Carmen Elisa Anzola Bello

Nombre Representante Legal

C.C.	21.070.695 Bta.

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111050241756** con fecha de apertura **2017-04-18** de titularidad del (la) señor(a) **Carmen Elisa Anzola Bello** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **21070695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2021, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Falabella
NIT 900047981-8

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 8C911C144241

Aliados
Salud Ocupacional



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.
Nit: 830.082.968-6
Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
201916252

Se certifica que al señor(a): **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**

Identificado(a) con documento: **CC 21070695**

Se le practicaron los exámenes: **EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL**

Tipo de exámen: **PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

Empresa: **PARTICULAR**

Cargo: **DOCENTE**

Fecha: **09/09/2019**

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NINGUNA

Recomendaciones laborales:

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA – EJERCICIO DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUS AS ACTIVAS) – USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA LABORAR VISIÓN PRÓXIMA
EXAMEN PERIODICO DE SALUD OCUPACIONAL SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA
EXAMEN MÉDICO REALIZADO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
APTO PARA EL CARGO

Recomendaciones generales:

TRABAJADOR:
ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR 3 – 5 VECES POR SEMANA: CAMINATA BUEN PASO, TROTE / CARRERA, CICLISMO
CONTROL ANUAL OPTOMETRIA EPS

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
NIT.: 830.082968 – 6

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, CARMEN ELISA ANZOLA BELLO , identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 21.070.695, expedida en la ciudad de : Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 () Cedula general: Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

 (X) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de Enero de 2022.

Firma: _____

Nombre: CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
Documento de Identificación: 21.070.695 de Bogotá.
Dirección: Calle 182 No. 45- 24 Torre tres Apto. 506
Correo Electrónico: carmencitaanzola@hotmail.com carmencitaanzola@yahoo.es
Teléfono: 30173956013 7352340.

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinaran mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

ıcar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

ıas modificaciones

del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta
25327	53-7-10106-21	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	31/03/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/07/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	27.286.000 COP
11092	53-7-10024-21	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	12/02/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/03/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	3.118.400 COP
17	53-7-10014-19	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	29/01/2019 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/05/2019 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	11.39 COP
99249	53-7-10146-20	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	6/07/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/12/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	5.353.600 COP
6498	53-7-10061-20	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	6/03/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/07/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	27.532.800 COP

Ver más

PCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185878556

WEB
18:05:51

Bogotá DC, 02 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21070695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de enero de 2022, a las 19:17:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21070695
Código de Verificación	21070695220102191752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:09:12 PM horas del 02/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21070695**
Apellidos y Nombres: **ANZOLA BELLO CARMEN ELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **21070695 (DOS UNO CERO SIETE CERO SEIS NUEVE CINCO)** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 02 de Enero de 2022 a las 19:21 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2022 07:19:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21070695** y Nombre: **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28527233** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Bogotá D.C. 03/01/2017

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo CARMEN ELISA ANZOLA BELLO con C.C. 21.070.695 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO.
C.C. 21.070.695 de Bogotá

Cellanos

Cellanos

Centro de Capacitación y Consultoría de los Llano

Sujeto a Inspección y Vigilancia por la Secretaría de Educación de Villavicencio, según RAD. No. 2648 del 25 de febrero de 2016
Reg. Mercantil No. 273424 de 2015 Cámara de Comercio de Villavicencio Nit. 5499955-9
Decreto No 4904 de 2009 Ministerio de Educación Nacional Art. 1 numeral 5.8 "EDUCACIÓN INFORMAL"
Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No. 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional. Libro 2, Art. 2.3.3.5.3.2.5

HACE CONSTAR QUE:

Carmen Elisa Anzola Bello

Cédula de Ciudadanía No. 21.070.695

Asistió al Diplomado:

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado en Villavicencio del 16 al 30 de Junio de 2019 con una intensidad de 100 horas académicas

Lic. Luis Hemel López Ortega
Director General

Lic. Fanny Esther Castro Castro
Directora Administrativa

Expedido en Villavicencio, Llanos Orientales de Colombia, a 1 de Junio de 2019

Registrado en el Libro 1, Folio 350 bajo el número 6

Si desea solicitar la autenticidad de este documento puede escribir a: admisionescellanos@gmail.com Whatsapp 3115594996

Scanned by CamScanner

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, CARMEN EISA ANZOLA BELLO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 21.070.695 de Bogotá, con domicilio en Bogotá, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

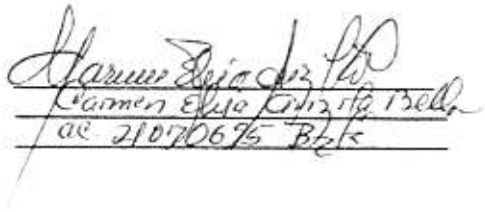
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 03 de Enero de 2022

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

Con Personería Jurídica, Resolución n.º 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ciencias de la Educación

A

Carmen Elisa Anzola Bello

C. C. 21 070 695 de Bogotá, D. C.

**En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 21 del mes de marzo del año 2014**

Rector | Secretario | Decano

Registrado en el folio 469 del libro 02 de diplomas, bajo el n.º 07027 el día 21 del mes de marzo del año 201

BOGOTÁ

ACTA DE GRADO

No. 4514104

El día 21 de marzo de 2014 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 54273

A

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
C.C. N° 21,070,695 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 10190, anotado en el libro 02, folio 469 con el número de registro 07027, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

Fr. Antonio Cañas ofm.

FRAY ANTONIO RICAURTE CAÑAS GIL, O.F.M.
C.C. 9,991,895 de Viterbo
SECRETARIO

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN DE RECTORIA
- marzo 21 de 2014 -

no. 2014-075

POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTE DISTINGUIDO

El Rector de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, D.C., en uso de las atribuciones legales establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Universidad estimular en los estudiantes el excelente rendimiento académico y la investigación.

Que el Reglamento Estudiantil, en el artículo 121, permite otorgar reconocimiento distinguido a aquellos estudiantes que obtengan un promedio acumulado aritmético igual o mayor a cuatro punto siete (4.7)

Que la estudiante Carmen Elisa Anzola Bello identificada con C.C. 21.070.695 de Bogotá, del programa, **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, obtuvo un promedio de cuatro punto ocho (4.8).

Que el Decano de la Facultad de Educación solicitó a la Rectoría conceder el reconocimiento a esta estudiante.

RESUELVE:

Artículo primero. Otorgar reconocimiento **distinguido**, a la estudiante **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**, del programa **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

Artículo segundo. Entregar copia de esta Resolución a la estudiante con reconocimiento en el artículo anterior.

En constancia se firma la presente Resolución, tomada del original en lo pertinente, en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

Fray Pablo Castillo Nova, OFM.
Rector

Fray Antonio Ricaurte Cañas Gil, OFM.
Secretario

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
BOGOTÁ

El suscrito Secretario de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, D.C., aprobada mediante acuerdo No. 16 del 14 de junio de 1961 y con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA

Que CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21.070.695 de Bogotá D.C., del programa MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, inició estudios en el primer periodo de 2012 y obtuvo su título el 21 de marzo de 2014; cursó y aprobó todas las asignaturas de su plan de estudios logrando las calificaciones definitivas que a continuación se detallan, con su respectiva intensidad horaria:

PRIMER SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
1	CIBERSOCIEDAD, CIBERCULTURAY CIBERPEDAGOGIA	24	5,0	CINCO PUNTO CERO
2	EPISTEMOLOGÍA	36	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
3	CAMBIO DE PARADIGMA: DE LA ENSEÑANZA AL APRENDIZAJE	24	4,9	CUATRO PUNTO NUEVE
4	SEMINARIO INTERDISCIPLINAR / COLEGIADO	12	5,0	CINCO PUNTO CERO
5	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	24	5,0	CINCO PUNTO CERO

SEGUNDO SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
6	LA PRODUCCIÓN DE SENTIDO EN LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA	24	4,8	CUATRO PUNTO OCHO
7	ENFOQUES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	36	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
8	DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	24	4,8	CUATRO PUNTO OCHO
9	SEMINARIO DISCIPLINAR O DE ÉNFASIS I	24	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
10	SEMINARIO DE INVESGACIÓN II	36	5,0	CINCO PUNTO CERO

TERCER SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
11	DE LAS COMPETENCIAS A LA COOPERACIÓN	24	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
12	LA EDUCACIÓN COMO SENTIDO DEL CAPITAL SIMBÓLICO	24	4,6	CUATRO PUNTO SEIS
13	SEMINARIO DISCIPLINAR O DE ÉNFASIS II	36	5,0	CINCO PUNTO CERO
14	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	36	5,0	CINCO PUNTO CERO

CUARTO SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
15	SEMINARIO DISCIPLINAR O DE ÉNFASIS III	36	4,4	CUATRO PUNTO CUATRO
16	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV	26	5,0	CINCO PUNTO CERO

PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO: 4,8 CUATRO PUNTO OCHO

La Universidad adopta para cada asignatura o saber una calificación que está en el intervalo de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), considerando aprobatoria la calificación igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Expedido en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

Fr. Antonio Cañas o.f.m.

FRAY ANTONIO RICAURTE CAÑAS GIL, O.F.M.
C.C. 9.991.895 DE VITERBO
SECRETARIO



Con Personería Jurídica, Resolución nº. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria

A

Carmen Elisa Amzola Bello

C. C. 21 070 695 de Bogotá, D. C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá, D. C.
el día 19 del mes de marzo del año 2011

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado en el folio 301 del libro 02 de diplomas, bajo el nº. 04510 el día 19 del mes de marzo del año 2011

07807

BOGOTA, D.C.

ACTA DE GRADO

No. 3811201

El día 19 de marzo de 2011 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CODIGO 11515

A

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
C.C. N° 21,070,695 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 07807, anotado en el libro 02, folio 301 con el número de registro 04510, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

Fray Jorge Antonio Ortiz Zuluaga, O.F.M
C.C. 71,388,108 de Medellín
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SEDE BOGOTÁ

El suscrito Secretario de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, D.C., aprobada mediante acuerdo No. 16 del 14 de junio de 1961 y con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA

Que CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21.070.695 de Bogotá D.C., del programa ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, inició estudios en el primer periodo de 2010 y obtuvo su título el 19 de marzo de 2011; cursó y aprobó todas las asignaturas de su plan de estudios logrando las calificaciones definitivas que a continuación se detallan, con su respectiva intensidad horaria:

PRIMER SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
1	LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU SENTIDO	16	4,5	CUATRO PUNTO CINCO
2	INVESTIGACION I (COMPRENSION, EXPRESION COMUNICATIVA E INVESTIGACION)	20	4,0	CUATRO PUNTO CERO
3	LA PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	22	4,5	CUATRO PUNTO CINCO
4	LA UNIVERSIDAD: HISTORIA E INFLUJO FRANCISCANO	10	5,0	CINCO PUNTO CERO
5	LA DIDACTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	30	5,0	CINCO PUNTO CERO
6	GESTION CURRICULAR	38	5,0	CINCO PUNTO CERO

SEGUNDO SEMESTRE

No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	I.H.S	CALIFICACIÓN	CANTIDAD EN LETRAS
7	CREATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	18	5,0	CINCO PUNTO CERO
8	EVALUACION Y CALIDAD DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR	26	5,0	CINCO PUNTO CERO
9	INVESTIGACIÓN II	50	4,2	CUATRO PUNTO DOS
10	SEMINARIO INTERDISCIPLINAR	24	4,5	CUATRO PUNTO CINCO
11	SEMINARIO HUMANISTICO	30	5,0	CINCO PUNTO CERO

PROMEDIO ARITMETICO ACUMULADO 4,9 CUATRO PUNTO SIETE

La Universidad adopta para cada asignatura o saber una calificación que está en el intervalo de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), considerando aprobatoria la calificación igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Expedido en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

FRAY JORGE ANTONIO ORTIZ QUIROGA, O.F.M
C.C. 71.388.108 DE MEDELLÍN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD SOCIAL CATOLICA DE LA SALLE

TENIENDO EN CUENTA QUE

Carmen Elisa Anzola Bello

HA TERMINADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TITULO DE:

Licenciada en Filosofía y Letras

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTA, D. E. A LOS 15 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 1977

UNIVERSIDAD SOCIAL CATOLICA DE LA SALLE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DECANO

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO DEL

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACTA DE GRADO No. 107

A las 6:30 p.m. del día 15 de diciembre de 1977, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Social Católica de La Salle, los Dres: SVEN ZETHELIUS PEÑALOSA, Rector; JAIME GONZALEZ SANTOS, Vice-Rector Académico; GUSTAVO SANDOVAL VALDERRAMA, Secretario General, MARTIN CARLOS MORALES, F.S.C., Decano de la Facultad de Filosofía y Letras Para otorgar el título de:

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

A un grupo de alumnos que terminaron satisfactoriamente sus estudios, cumplieron con los requisitos académicos y el puntaje requerido para optar al título. En esta graduación figuraba la Señorita CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, C.C.21.070.695 de Usaquén (Cund.)

Presentó la tesis intitulada: "PERVIVENCIA DE LAS CAUSAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL E INFLUENCIA EN EL PLANO DE LA POLITICA INTERNACIONAL ACTUAL."

Director: Dr. LUIS ENRIQUE RUIZ

Jurado Dr. ARCANGEL ZOPPI

Calificación obtenida: APROBADA.

Acto seguido el Sr. Rector en nombre de la Universidad tomó el juramento de rigor a los graduandos e hizo entrega solemne del Diploma que los acredita como nuevos profesionales y clausuró el Acto con unas palabras de congratulación a los nuevos graduados. (Fdo.) SVEN ZETHELIUS PEÑALOSA, Rector; (Fdo.) JAIME GONZALEZ SANTOS, Vice-Rector Académico; (Fdo.) GUSTAVO SANDOVAL V., Secretario General; (Fdo.) MARTIN CARLOS MORALES, F.S.C Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para constancia se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.E. Repúbli ca de Colombia, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete 1977.

Carmen Elisa Anzolá Bello
Diagonal 182 N- 20-71 Bloque 2 Apto 324 Conjunto
portal del Norte
472
Bogotá Cundinamarca

Mediante la presente se hace constar que:

Carmen Elisa Anzola Bello

con documento de identificacion 21070695, está matriculado y se encuentra cursando con regularidad el programa **Doctorado en Educación** de la **Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI México** desde el dia **03/11/2015**. El programa tiene una carga lectiva de **75** créditos y se está realizando bajo el patrocinio de la Fundación Universitaria Iberoamericana.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Juan Escolá Riera
Secretaria General
Fundación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, 04 de Noviembre de 2015

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Corporación Americana de Estudios

La Calera - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaria de Educacion Departamental de Cundinamarca, segun Resolucion N° 007549 del 17 de septiembre de 2007

Certifica que:

Carmen Elisa Anzola Bello

C. C. No 21.070.695 de Bogotá

Asistió al Diplomado en

Educación Superior

Realizado del 11 de agosto al 09 septiembre de 2020, con una intensidad de 120 horas, por lo tanto le confiere el presente diploma.

CADES
CORPORACIÓN AMERICANA DE ESTUDIOS

Anotado Libro de Actas Educación Continua
N° 01 Folio N° 01, Acta N° 21

Dado en La Calera, a los (09) días del mes de septiembre de 2020

CORPORACIÓN AMERICANA DE ESTUDIOS
CADES
Luis Germán Godoy Angulo
RECTORÍA
Rector

CORPORACIÓN AMERICANA DE ESTUDIOS
CADES
Marilyn Sofía María Ucacho
Secretaria
SECRETARÍA

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN Atlas
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NIT. 832007683-0

La Fundación Atlas, Entidad Educativa sin Ánimo de Lucro y la Corporación Americana de Estudios, Institución de Educación Formal de Adultos.

CADE
CORPORACIÓN AMERICANA DE ESTU
Resolución N° 007549 del 17 de Septiembre

Certifican que:

Carmen Elisa Anzola Bello

C.C. No 21.070.695

Asistió al seminario

Actualización en Inglés Básico

Realizado del 09 al 28 de Noviembre de 2020, con una intensidad de 60 horas, por lo tanto le confiere el presente certificado.

Director Académico

Secretaria Academica

Dado en La Calera, Cundinamarca a los 28 días del mes de noviembre de 2020

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-5

HACE CONSTAR QUE :

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Con Documento de Identidad No 21070695

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN - CIENCIA - INNOVACIÓN

MEDELLIN - 09 DE OCTUBRE DE 2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211112

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDA

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Cellanos

Cellanos

El Centro de Capacitación y Consultoría de los Llanos

NIt. 5499955-9 Cámara de Comercio de Villavicencio Reg. Mercantil 273424 de 2015 Actividad Principal con Código 8559 "OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P."
Sujeto a Inspección y Vigilancia por la Secretaría de Educación de Villavicencio según RAD. No. 2648 del 25 de febrero de 2015
Ley 115 del 8 de febrero de 1994 "Ley General de Educación", Artículo 43 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INFORMAL
Decreto Nro. 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional Art. 1, numeral 5.8 EDUCACIÓN INFORMAL
Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, Art. 2.6.6.8 EDUCACIÓN INFORMAL

Hace constar que:

Carmen Elisa Anzola Bello

Cédula de Ciudadanía No. 21.070.695

Asistió al Diplomado:

PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN

Realizado en Villavicencio del 1 al 15 de octubre de 2021 con una intensidad de 100 horas académicas

Lic. Luis Hemel López Ortega
Director General

Lic. Fanny Esther Castro Castro
Directora Administrativa

Expedido en Villavicencio, Llanos Orientales de Colombia, a 16 de octubre de 2021
Registrado en el Libro 2, Folio 59 bajo el Número 1

Señor empleador o a quien interese: si desea solicitar o corroborar la autenticidad de este documento, puede dirigirse al e-mail: admisiones.cellanos@gmail.com O en su defecto escribir al whatsapp 311[illegible]

Tener presente que este tipo de programas por tratarse de Educación Informal, "*... su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial cert*[illegible] según Decreto Nro. 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, Art. 1, Numeral 5.8, Inciso 2, concordante con el Decreto Único del Sector Educación Nro. 1075 de 2015, Art. 2.6.6.8, Inciso 2; asim[illegible] *educación informal no requiere de autorización de la Secretaría de Educación...*", según Conceptos Jurídicos 2016-EE-178105 del 26 de octubre de 2016 y 2015-EE- 114273 del 2 de octubre de 2015 emanados d[illegible]

RECONOCIMIENTO • PONENTES • PAPERS

La Escuela de Infantería del Ejército Nacional de Colombia y la Gobernación de Cundinamarca

Certifican que:

Anzola Bello Carmen Eliza

Participó en el

CITINF Encuentro Internacional

Con el trabajo titulado:

PERCEPCIÓN DEL LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIAN EN PERIODO DE FORMACIÓN DEL CURSO 022 Y 023, DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓ BOLÍVAR

Coronel CARLOS EDUARDO LUQUE OCHOA
Director de la Escuela de Infantería

Doctora NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Secretaria de Cultura, Turismo y Juventud de la Gobernación de Cundinamarca

Dado el jueves 4 y viernes 5 de noviembre del 2021

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINTIC

CIUDADANÍA DIGITAL

CERTIFICA QUE

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

21070695

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
Ciudadano Digital que construye paz - Tecnología & Paz

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

Comprender el potencial de los medios digitales como mecanismos para posibilitar el empoderamiento de una cultura de paz.

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Seoanes Lerma
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado por ★★★
COMPETENCIAS

Certificado otorgado el 05 de enero de 2022
Código de autenticidad IcV6jERw2L

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **2019020976-a5a23c**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

CÉDULA NO 2107069

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 8.8

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 09 de febrero de 2019

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B-82812322
CERRO DE LAS 40 CIFRAS
DOS HERMANAS-SEVILLA

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

[Firma alumno]

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
Cédula No 2107069

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2019020976-a5a23c

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **2019020976-a5a23c**

Temario del Curso

0. Introducción
1. El Formador - Competencias y Funciones
2. El Formador (Funciones)- 2 Preparación de las Clases
3. El Formador (Funciones) - 3 Diseño y Elaboración de material didáctico
4. El Formador (Funciones) - 4 Impartir Clases
5. El Formador (Funciones) - 5 Evaluar
6. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Conocimientos
7. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Habilidades
8. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Actitudes
9. El Formador - Relación con el alumnado
10. El Formador - Estilos docentes - Autoritario
11. El Formador - Estilos docentes - Laissez-Faire
12. El Formador - Estilos docentes - Democrático
13. El Formador - Estilos Docentes - Cuadro resumen
14. El Formador - Acciones tutoriales
15. El Formador - Acciones tutoriales - Presencial
16. El Formador - Acciones tutoriales - No Presencial
17. El Formador - Acciones tutoriales - Cuadro Resumen
18. Métodos Didácticos
19. Métodos Didácticos - Tipos - Expositivo
20. Métodos Didácticos - Tipos - Demostrativo
25. Condicionamiento Clásico
26. Conductismo
27. Teoría del Refuerzo
28. Por imitación/observación
29. Aprendizaje por Descubrimiento
30. Aprendizaje Significativo
31. El Adulto ante el aprendizaje
32. Enseñar a aprender
33. Estilos de aprendizaje
34. Estrategias de Aprendizaje
35. Factores que intervienen en el aprendizaje-Autoconcepto-Representaciones Mutuas
36. Factores que intervienen en el aprendizaje-Expectativas-Conocimientos Previos
37. Factores que intervienen en el aprendizaje-Atención-Motivación
38. El/La Formador/a, sus actitudes y tipos de alumnado
39. El/La Formador/a y sus actitudes en el aula - Componente Cognitivo
40. Componente Conductual
41. Componente Emocional
42. El Alumnado
43. El alumnado - Inquieto
44. El Alumnado - Impuntual
45. El alumnado - Perdido
46. El alumnado - Introvertido
47. El alumnado - Inadecuado
48. El alumnado - Charlatan
49. La Comunicación - elementos que intervienen en el proceso de comunicación
50. La Comunicación en el aula
51. Estrategias para mejorar la comunicación en el aula
52. Planificación de la formación
53. Programación Didáctica
54. Programación Didáctica - Utilidad
55. Programación Didáctica - Características
56. Elementos de una programación didáctica
57. Estructuración de la Programación Didáctica - Objetivos
58. Estructuración de la Programación Didáctica - Contenidos
59. Estructuración de la Programación Didáctica - Actividades
60. Estructuración de la Programación Didáctica - Metodología
61. Estructuración de la Programación Didáctica - Temporalización
62. Recursos Didácticos
63. Recursos Didácticos - Clasificación
64. Evaluación
65. Tipos de Evaluaciones
66. Conclusión
67. Bibliografía

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 21.070.695** de Bogotá, suscribió con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10069-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	23-ene-18	08-jul-18	$ 18.610.200
53-7-10103-18	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", LA CUAL SE DESARROLLARA EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA MOODLE ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	15-abr-18	15-jun-18	$ 4.132.800

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **SEIS (06) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.**

Coronel **LUIS FERNANDO GONZALES HERRERA.**
Director Escuela

Elaborado por: APA10. Marcelo A. Piñeros Garavito.
Revisado por: IT. Wilson Vargas Páez
Fecha elaboración: 06-02-2018.
Archivo: D:\AÑO 2018\CERTIFICACIONES 2018

A QUIEN CORRESPONDA

En el marco del programa Formación de Formadores Interinstitucionales del Sistema Penal Acusatorio de Panamá, el suscrito Director de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Panamá; certifica que CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificada con la cédula de identidad ciudadanía N°21.070.695 expedida en Bogotá, participó en calidad de consultora internacional y docente de acuerdo con el desarrollo metodológico a través de los cursos de Malla Curricular y Técnicas Docentes para la elaboración de cuatro módulos académicos del programa, con una intensidad horaria de 160 horas, los cuales fueron realizados en ciudad de Panamá del 12 al 23 de enero, 23 de febrero al 06 de marzo de 2015.

Los módulos desarrollados a saber:

- Técnicas de Entrevista.
- Preparación del Policía, Investigador Judicial y Perito para el Juicio Oral.
- Programa Metodológico.
- Técnicas de Litigación para el Juicio Oral.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ramón A. Negrón
Director
Sección de Asuntos Antinarcóticos
y Aplicación de la Ley (INL)

ÓRGANO JUDICIAL

PGN

PROGRAMA

FORMACIÓN DE FORMADORES INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ.

Certifica que:

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

C.C. 21.070.695

Asistió como facilitador en el Curso

"TECNICAS DOCENTES"

Realizado en la ciudad de Panamá del 23 de febrero al 06 de marzo de 2015.

***80** horas*

Theresa Meyer

ORGANO JUDICIAL

PGN

PROGRAMA

FORMACIÓN DE FORMADORES INTERINSTITUCIONALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ

Certifica que:

Carmen Elisa Anzola Bello

Por su participación como Docente en

"MALLA CURRICULAR"

Realizado en la Ciudad de Panamá, del 12 al 23 de enero de 2015.

80 horas

Ramón (Chico) Negrón

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CERTIFICA:

Que la señora **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 21070695 de Bogotá D.C., en su calidad de docente y par colaborativo, durante el periodo de junio a agosto del presente año, participó como coautora en la actualización del contenido programático de las asignaturas ***COMUNICACIÓN ESCRITA Y LECTURA CRÍTICA***, del plan de estudios del Programa Académico Tecnología en Estudios Policiales; contribuyendo desde su experiencia profesional y formación académica a la actualización temática de citadas asignaturas, en cumplimiento al proceso de rediseño curricular para la solicitud de obtención de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de septiembre de 2020.

Mayor **DIEGO STETID RODRÍGUEZ SAMORA**
Decano Facultad de Estudios en Servicio de Policia

Elaborado por: PT. James Brandon Jurado Galindo
Revisado por: MY. Diego Stetid Rodriguez Samora
Fecha de elaboracion: 07/09/2020
Ubicacion: Disco D: 2020: CERTIFICACIONES

Transversal 33 No. 47A 35 sur
Telefonos: 5159000 9718
dinae.fasep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
Escuela de Postgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras Pizarro"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica que el (la) señor (a):

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Cedula de Ciudadania 21.070.695

Participó en la :
las mesas de trabajo para la modernizaciòn,diseño y reforma de los planes curriculares del Diplomado de Dirección Operativa de Servicio de Policía

Desarrollado en la ciudad de Bogotá D.C. del 22 al 24 de mayo de 2018
En constancia se firma el presente certificado a los 24 dias del mes de mayo de 2018

Coronel LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
NIT 800.127.508-8

El suscrito Analista de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander"

HACE CONSTAR

Que una vez verificados los archivos que reposan en la Unidad, la Doctora **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.070.695 de Bogotá, prestó sus servicios como docente en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a través del siguiente Acto Administrativo:

-. Mediante Resolución Número 026 de fecha 23 de Enero de 2014, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Hora Cátedra para la Especialización en Servicio de Policía, dictando la asignatura de CULTURA DE LA LEGALIDAD a la Compañía Francisco José de Caldas I. VALOR TOTAL (incluye Hora Cátedra y Prestaciones Sociales) Tres Millones Trescientos Doce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Corriente ($3.312.840.oo). **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) meses contados a partir del 01 de Febrero de 2014 y hasta el 30 de Abril de 2014.

-. Mediante Resolución Número 138 de fecha 03 de Julio de 2014, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Medio Tiempo para el Programa de Administración Policial,, dictando la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II a la Compañía Simón Bolívar III. VALOR TOTAL (incluye Medio Tiempo y Prestaciones Sociales) Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Dieciseis Pesos Moneda Corriente ($10.442.316.oo). **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) meses y Seis (6) días contados a partir del 08 de Julio de 2014 y hasta el 13 de Diciembre de 2014.

La presente se expide a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de dos mil Catorce (2014).

Subcomisario **OMAR CONTRERAS FERNANDEZ**
Analista de Contratos ECSAN

Elaborado por: CPS-4 JANNETH MARITZA ROJAS
Revisado por: SC OMAR CONTRERAS FERNANDEZ
Fecha de elaboración: 21-08-2014
Ubicación c:\mis documentos\ constancias 2014

Calle 44 Sur 45A-15, Bogotá
Teléfonos 7246441 – 7246414
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
NIT 800.127.508-8

El suscrito Jefe (E) del Grupo de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander"

HACE CONSTAR

Que una vez verificados los archivos que reposan en la Unidad, la Doctora **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO**, identificada con cédula de ciudadania número 21.070.695 de Bogotá, prestó sus servicios como docente en la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander" a través del siguiente Acto Administrativo:

-. Mediante Resolución Número 026 de fecha 23 de Enero de 2014, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Hora Cátedra para la Especialización en Servicio de Policia, dictando la asignatura de CULTURA DE LA LEGALIDAD a la Compañia Francisco José de Caldas I. VALOR TOTAL (incluye Hora Cátedra y Prestaciones Sociales) Tres Millones Trescientos Doce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Corriente ($3.312.840.oo). TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 01 de Febrero de 2014 y hasta el 30 de Abril de 2014.

-. Mediante Resolución Número 138 de fecha 03 de Julio de 2014, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Medio Tiempo para el Programa de Administración Policial,, dictando la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II a la Compañia Simón Bolivar III. VALOR TOTAL (incluye Medio Tiempo y Prestaciones Sociales) Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Dieciseis Pesos Moneda Corriente ($10.442.316.oo). TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses y Seis (6) dias contados a partir del 08 de Julio de 2014 y hasta el 13 de Diciembre de 2014.

-. Mediante Resolución Número 002 de fecha 13 de Enero de 2015, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Medio Tiempo para el Programa de Administración Policial, dictando la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III a la Compañia Simón Bolivar VI. VALOR TOTAL (incluye Medio Tiempo y Prestaciones Sociales) Diez Millones Treinta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente ($10.039.500.oo). TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses contados a partir del 14 de Enero de 2015 y hasta el 13 de Junio de 2015.

-. Mediante Resolución Número 132 de fecha 07 de Julio de 2015, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policia "General Francisco de Paula Santander", la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, fue designada como Docente de Medio Tiempo para el Programa de Administración Policial, dictando la asignatura de PROYECTO DE GRADO en la Compañia Simón Bolivar V. VALOR TOTAL (incluye Medio Tiempo y Prestaciones Sociales) Ocho Millones Veintiseis Mil Ochenta Pesos Moneda Corriente ($8.026.080.oo). TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 13 de Julio de 2015 y hasta el 12 de Noviembre de 2015.

La presente se expide a los Tres (3) dias del mes de Septiembre de dos mil Quince (2015).

Subcomisario OMAR CONTRERAS FERNANDEZ
Analista de Contratos ECSAN

Elaborado por: IT. Hector Fabio Herrera Ceballos
Revisado por: SC Omar Contreras Fernandez
Fecha de elaboracion: 03-09-2015
Ubicacion o Mas documentos/ constancias 2015

Calle 45 A Sur 50 A-91, BOGOTA
Teléfonos 7246441 – 7246418
esan.grupco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001

NUEVO PAIS

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de este grupo, la Señora **CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO**, identificada con Cédula de Ciudadania No. 21070695, orientó las siguientes asignaturas en la Escuela de Investigación Criminal, así:

ASIGNATURA	PROMOCIÓN	DEL	AL	HORAS
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	16-ago.-16	15-sep.-16	24
TRABAJO DE GRADO	MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	25-abr.-15	15-sep.-16	112
TOTAL				136

Se expide hoy 17 de marzo del 2017, a solicitud de la interesada.

Capitán **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal

ELABORÓ: PT JIMMY EDILSON NUÑEZ VERGARA
REVISO: CT JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
UBICACIÓN: OFICIOS SALIDOS/GUREC

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrió San Antonio
Telefono 3 33 9967, Conmutador 3333800 Ext. 130
esinc.gurec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de este grupo, la Señora **CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21070695, orientó las siguientes asignaturas en la Escuela de Investigación Criminal, así:

ASIGNATURA	PROMOCIÓN	DEL	AL	HORAS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA	15-sep.-15	14-oct.-16	114
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	12-ago.-14	14-oct.-14	24
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TECNICO PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA FORENCE	05-oct.-15	11-dic.-15	92
TOTAL				230

Se expide hoy 17 de marzo del 2017, a solicitud de la interesada.

Capitán JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal

ELABORÓ PT. JIMMY EDILSON NUÑEZ VERGARA
REVISO: ET. JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
UBICACIÓN: OFICIOS GAUDOGIGURES

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrio San Antonio
Teléfono 3 33 9867, Conmutador 3333800 Ext. 130
esinc.quireo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

Institución Universitaria

LA SUSCRITA
JEFE GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
H A C E C O N S T A R:

Que la señora CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.070.695, se ha desempeñado como docente en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" durante los últimos tres años así:

PERIODO	CURSO	MODULO	I.H
25/02/2016 al 14/10/2016	Diplomado en Gerencia del Servicio de Policía Sección A	Sistema Ético Policial y Cultura de la Legalidad	32
19/01/2016 al 14/10/2016	Especialización en Seguridad Sección A,B,C	Sistema Ético Policial y Cultura de la Legalidad	16 16 8
25/01/2016 al 22/04/2016	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A,B	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24
16/05/2016 al 12/08/2016	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A,B	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24
29/08/2016 al 26/11/2016	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A,B.	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24
13/02/2017 al 12/05/2017	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A, B, C,D	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24 24 24
30/05/2017 al 25/08/2017	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A,B,C,D	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24 24 24
11/09/2017 al 06/12/2017	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Pública y la Paz Territorial Sección A,B,C,D	Ética Accionable y DDHH en el Desempeño Público	24 24 24 24
28/01/2016 al 27/04/2016	Diplomado En Dirección Operativa Del Servicio De Policía II Sección C,D	Integridad Policial	24 24
05/09/2016 al 11/06/2016	Diplomado En Dirección Operativa Del Servicio De Policía II Sección C,D	Integridad Policial	24 24

0105256

Scanned by CamScanner

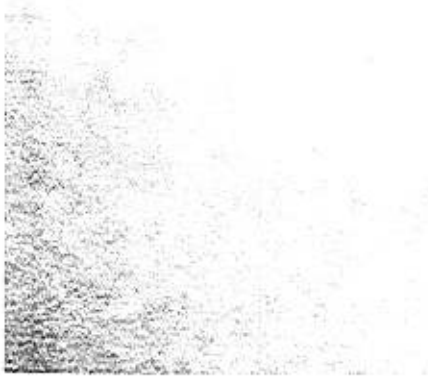
Institución Universitaria

24.07.2015 a 11.09.2015	Especialización en Seguridad Seccion C.D	Sistema Etico Policial y Cultura de la Legalidad	16 16

La presente constancia se expide a los veintidós (23) días del mes de octubre de 2015 a solicitud de la interesada y de acuerdo a la información que reposa en el aplicativo para la gestión académica SIGAC

Teniente **DIANA MARÍA ROMERO ESTRADA**
Jefe Grupo de Registro y Control Académico

Avenida Boyacá No 142 A 55
[illegible] Extensión 20615
[illegible]
www.[illegible].edu.co



0105257

Scanned by CamScanner

POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR QUE:

La Señora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21070695 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en esta Institución Educativa durante el año 2015, bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, en el programa académico Técnico Profesional en Seguridad Vial metodología distancia y Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito de la Escuela de Seguridad Vial por medio de la plataforma Institucional **BLACKBOARD**, de acuerdo con las políticas y directrices de la Unidad, en las asignaturas:

- **ÉTICA PROFESIONAL**
- **RELACIONES HUMANAS**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo del año 2016, por solicitud directa del interesado.

Atentamente,

Capitán **MANUEL ENRIQUE TOBITO VERGARA**
Jefe Área académica Escuela de Seguridad Vial

Elaborado por: IT. Luis Peñño Bermúdez
Revisado por: CT. Manuel Tobito Vergara
Fecha de elaboración: 07-03-2016
Ubicación C:\mis documentos\ 2016

Carrera 128 No. 17-15
Teléfono: 2672793 ext. 114
Correo: esevi.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

EL SUSCRITO
JEFE GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR:

Que la señora CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO identificada con cédula de ciudadanía No.21.070.695 de Bogotá se ha venido desempeñando como docente en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro " así:

AÑO 2013 CICLO III el cual dio inicio el 23/09/2013 al 14/12/2013

CURSO	MODULO	I.H
Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana (ST a TE DISTANCIA) Sección A y B	Sistema Ético Policial Y Cultura De La Legalidad	16 16
Diplomado En Gestión Del Servicio De Policía Y Seguridad Ciudadana(TE a CT DISTANCIA) Sección A	Sistema Ético Policial Y Cultura De La Legalidad	16

AÑO 2014 CICLO I el cual dio inicio el 10/02/2014 al 09/05/2014

CURSO	MODULO	I.H
Diplomado En Gestión Del Servicio De Policía Y Seguridad Ciudadana(TE a CT PRESENCIAL) Sección ÚNICA	Sistema Ético Policial Y Cultura De La Legalidad	16
Diplomado en Política Pública y Seguridad (CT a MY PRESENCIAL)Sección ÚNICA	Sistema Ético Policial Y Cultura De La Legalidad	16

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C. (09) días del mes de Junio de 2014.

Capitán **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Registro y Control Académico

004808

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

TODOS POR UN NUEVO PAIS

AQUIEN LE INTERESE:

El Suscrito Responsable Mediaciones Técnicas y Tecnológicas

CERTIFICA QUE:

Que la Señora CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO identificado (a) con el número de cedula 21.070.695, se ha desempeño como docente en modalidad virtual desde el año 2013 hasta la fecha, mediante la herramienta tecnologia plataforma Blackboard LMS, el cual es idóneo en el manejo de la misma.

Patrullero **ALEXANDER RIVEROS BARRIOS**
Responsable Mediaciones Técnicas y Tecnológicas

Elaborado por: PT. Alexander Riveros Barrios
Revisado por: PT. Alexander Riveros Barrios
Fecha de elaboración: 13-07-2015
Ubicación: D:\INFORMES 2015-OFICIOS 2015

Kilómetro 20 vía Sibaté – Bogotá
Teléfonos 7305400 ext. 410 – 427 – 460
esum.gumet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR QUE:

La Señora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21070695 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en esta Institución Educativa durante el año 2015, bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, en el programa académico Técnico Profesional en Seguridad Vial metodología distancia y Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito de la Escuela de Seguridad Vial por medio de la plataforma Institucional **BLACKBOARD**, de acuerdo con las políticas y directrices de la Unidad, en las asignaturas:

- **ÉTICA PROFESIONAL**
- **RELACIONES HUMANAS**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo del año 2016, por solicitud directa del interesado.

Atentamente,

Capitán **MANUEL ENRIQUE TOBITO VERGARA**
Jefe Área académica Escuela de Seguridad Vial

Elaborado por. IT. Luis Patiño Bermúdez
Revisado por: CT. Manuel Tobito Vergara
Fecha de elaboración: 07-03-2016
Ubicación C:\mis documentos\ 2016

Carrera 128 No. 17-15
Teléfono: 2672793 ext. 114
Correo: esevi.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ETICA	45	16
ETICA	46	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**8**	**2**

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	3	48
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**48**
TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES		**15769**

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	**PROGRAMA**	**F. INICIO**	**F. FINAL**
ESCAR	SEMINARIO ACTUALIZACION SECRETARIAL (EJECUTIVO)	11-SEP-06	29- SEP - 06
ESJIM	DIPLOMADO ETICA Y VALORES DEL SERVIDOR PUBLICO	19-OCT-10	29- OCT - 10
ESPOL	CURSO LIDERAZGO Y CONFORMACION DE EQUIPOS EXITOSOS	12-SEP-13	17- SEP - 13
ESPOL	SEMINARIO GESTION DE LA COMUNICACION PUBLICA	20-SEP-13	24- SEP - 13
ESPOL	SEMINARIO TALLER PROYECTO DE VIDA	25-MAR-14	26- MAR - 14

En constancia se expide el presente certificado en **BOGOTÁ, D.C.** a los **23** días del mes de **OCTUBRE** del año **2018** siendo las **15:34** horas. Atentamente,

Intendente JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FELIX
ADMINISTRADOR (A) SISTEMA DE INFORMACION

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ETICA POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	17	18
ETICA POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	17	16
ETICA POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	17	40
CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	16
CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	16
CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	16
ONTOLOGIA POLICIAL	19	16
DEONTOLOGIA POLICIAL	19	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	20	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	20	16

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	21	18
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	21	18
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	23	14
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	25	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	25	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	26	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	26	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	27	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	27	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	27	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	28	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	28	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	28
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**4**	**24**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INTEGRAL

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL	39	12
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL	39	6
ETICA	40	16
ETICA	43	16

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA (TE - CT)		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL				38	4
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL				38	4
FILOSOFIA Y ETICA POLICIAL				38	6
ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA (TE - CT)		
ESCUELA:		**PROGRAMA:**			
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:					**14**

	ESPOL	DIPLOMADO LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA PAZ TERRITOR IAL III		
		ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			1	24
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			1	24
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			2	24
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			2	24
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			3	24
ETICA A CCIONABLE Y DESEMPEÑO PUBLICO			3	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			4	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			4	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			4	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			4	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			5	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			5	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			5	24
CA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			5	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			6	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			6	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			6	24
ETICA A CCIONABLE Y DDHH EN EL DESEMPENO PUBLICO			6	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:				**4 32**

ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	DIPLOMADO SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL				39	4
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL				39	4
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL				39	4
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:					**1 2**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	61	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**2 98**	

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (DISTAN CIA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	47	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	54	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	54	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**4 8**	

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN GESTION POLICIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (OF.RE S)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HOR**
ETICA P OLICIAL	2	6
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**6**	

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	42	16
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	43	8
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	43	10
CULTURA , DOCTRINA Y POLITICA INSTITUCIONAL	44	12
CULTURA , DOCTRINA Y POLITICA INSTITUCIONAL	44	12
CULTURA , DOCTRINA Y POLITICA INSTITUCIONAL	45	12
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	55	18
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	56	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	57	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	58	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	59	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	59	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	60	16
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	60	20
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	61	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**2 20**	

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD (DISTANCIA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	52	18
GESTION ETICA POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	53	18
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**3 6**	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	57	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	58	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	59	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	59	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	61	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	63	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	63	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1**	**78**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ASIGNATURA (DISTANCIA)	**CURSO**	**HORAS**
SISTEMA ETICO POLICIAL (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	55	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1**	**6**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	36	10
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	37	12
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	37	12
POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA GESTION HUMANA	39	8
POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA GESTION HUMANA	39	8
POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA GESTION HUMANA	39	8
SISTEMA ETICO POLICIAL	43	20
SISTEMA ETICO POLICIAL	43	20
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	47	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	48	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	49	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	49	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	50	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	50	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	52	18
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	52	22
SISTEMA ETICO POLICIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	53	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	54	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	60	16

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN DIRECCION OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICIA I I

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
INTEGRI DAD POLICIAL	1	24
INTEGRI DAD POLICIAL	1	24
INTEGRI DAD POLICIAL	2	24
INTEGRI DAD POLICIAL	2	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**9 6**

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS GERENCIALES PARA LA SEGURIDAD CIUDA DANA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	41	24
GESTION BASADA EN EL HUMANISMO	41	24
SISTEMA ETICO POLICIAL	47	9
SISTEMA ETICO POLICIAL	47	16
SISTEMA ETICO POLICIAL	48	16
SISTEMA ETICO POLICIAL	48	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**1 05**

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS GERENCIALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (DISTANC IA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
SISTEMA ETICO POLICIAL	49	16
SISTEMA ETICO POLICIAL	50	6
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**2 2**

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICIA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	3	32
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	4	32
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	5	32

ESCUELA:	ESPOL	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICIA
ESCUELA:		**PROGRAMA:**	

ASIGNATURA	**CURSOHORAS**
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**96**

	ESPOL		DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCI A CIUDADANA

ASIGNATURA	**CURSOHORAS**	
SISTEMA ETICO POLICIAL	52	16
SISTEMA ETICO POLICIAL	52	18
SISTEMA ETICO POLICIAL	52	16
SISTEMA ETICO POLICIAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	57	16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INVESTI GACION FORMATIVA	6	32
INVESTI GACION FORMATIVA	6	32
INVESTI GACION FORMATIVA	6	32
INVESTI GACION FORMATIVA	6	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1**	**28**

ESCUELA: ESMEB **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
TECNICA S DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	6	32
TECNICA S DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	6	32
TECNICA S DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	6	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9**	**6**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** CURSO ACTUALIZACION POLICIAL

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
SISTEMA ETICO POLICIAL	21	18
SISTEMA ETICO POLICIAL	23	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**34**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** CURSO DE ASCENSO DE SUBTENIENTE A TENIENTE

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** CURSO DE ASCENSO DE SUBTENIENTE A TENIENTE

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	34	4
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	34	4
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**8**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** CURSO DE CAPACITACION PARA ASCENSO AL GRADO DE TENIENTE

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL	35	4
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL	35	4
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**8**

ESCUELA: ESPOL **PROGRAMA:** DIPLOMADO DIRECCION DEL SERVICIO DE POLICIA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL	40	20
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL	40	16
FILOSOF IA Y ETICA POLICIAL	40	18
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		**5 4**

PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	55	26

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SEGURIDAD POLICIAL (SI-CP)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	12
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	10
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	10
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	55	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**11**	**14**

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA (IT-SS)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	19	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	19	8
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	19	8
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	19	8
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	54	16
PEDAGOG IA Y DIDACTICA	54	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**7**	**2**

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

PEDAGOGIA Y DIDACTICA					
PEDAGOGIA Y DIDACTICA				34	8
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SEGURIDAD POLICIAL (SI-CP)	34	16

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	34	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	34	16
CULTURA DE LA LEGALID AD	34	8
CULTURA DE LA LEGALID AD	44	16
CULTURA DE LA LEGALID AD	44	16
CULTURA DE LA LEGALID AD	44	16
CULTURA DE LA LEGALID AD	44	16
CULTURA DE LA LEGALID AD	44	24
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	44	24
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	47	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	51	16



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

PEDAGOG IA Y DIDACTICA	2	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9 6**	

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA (IJ-SV)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	25	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	25	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	40	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	40	17
:CA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	40	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	40	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9 7**	

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SEGURIDAD POLICIAL (SI-C P)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
CULTURA DE LA LEGALIDAD	22	24
CULTURA DE LA LEGALIDAD	22	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	22	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	22	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	22	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	22	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	22	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
DAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	24
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	30	16
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	34	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	34	8
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	34	8

HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	31
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	20	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	20	8
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	20	8
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	9
BILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	35	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	18
BILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	18
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	43	16

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO

ESCUELA: **PROGRAMA:**

	ASIGNATURA	CURSOHORAS
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		694

ESJIM — LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO

	ASIGNATURA	CURSOHORAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	23 68

ESCUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
I :STIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	6	36
INVESTIGACION	6	40
INVESTIGACION	6	88
INVESTIGACION	6	72
INVESTIGACION	6	80
INVESTIGACION	6	80
INVESTIGACION	6	80
I STIGACION	6	40
INVESTIGACION	6	40

ESCUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA
ESCUELA: PROGRAMA:

ASIGNATURA TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	CURSOHORAS
	956

ESJIM DIPLOMADO MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO

ASIGNATURA	CURSOHORAS	
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	20
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	27
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	30
HABILIDADES COMUNICAT IVAS	5	23

INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40
INVESTIGACION	5	40

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INVESTI GACION	5	40
INVESTI GACION	5	40
INVESTI GACION	5	40
INVESTI GACION	5	40
INVESTI GACION	6	88
INVESTI GACION	6	48
INVESTI GACION	6	72
INVESTI GACION	6	40
INVESTI GACION	6	40
INVESTI GACION	6	40
INVESTI GACION	7	20
INVESTI GACION	7	24
INVESTI GACION	7	24
INVESTI GACION	7	20
INVESTI GACION	7	23
INVESTI GACION	7	21
INVESTI GACION	7	16
INVESTI GACION	7	12

INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	CURSOHORAS	
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	2	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	3	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40
INVESTIGACION	4	40

INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	6	112
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	6	120
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	56
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	56
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	56
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	32
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	32
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	28
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	7	41
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	24
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	26
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TECNICA S DE REDACCION	56	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**37**	**67**

ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
INVESTIGACION	2	40

INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
/ESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	3	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
/ESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	4	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	6	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	6	64
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	6	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	6	56

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	**CURSOHORAS**	
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	6	56
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	6	56
INVESTI GACION SOCIAL APLICADA	6	112

			ASIGNATURA	CURSO	HORA
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			13	18
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			13	10
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			13	10
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			15	16
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			15	20
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			15	20
ETICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			16	21
[illegible]ICA Y	CULTURA DE LA LEGALIDAD			16	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1**	**31**
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	CURSO DE ASCENSO CON ENFASIS EN SERVICIO DE POLI PARA IT.S S		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORA**
PEDAGOG IA Y DIDACTICA				18	8
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**8**	
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORA**
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
UELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORA**
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				2	56
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA				3	56



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ETICA Y VALORES	60	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1 28**	

ESCUELA: ESGAC **PROGRAMA:** CURSO DE GUIA CANINO EN DETECCION DE NARCOTICOS

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA Y VALORES	50	32
ETICA Y VALORES	50	32
ETICA Y VALORES	50	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9 6**	

ESCUELA: ESINC **PROGRAMA:** ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION CRIMINAL

ASIGNATURA	**CURSO**	**HOR**
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA I	26	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**2 4**	

ESCUELA: ESINC **PROGRAMA:** MAESTRIA EN INVESTIGACION CRIMINAL

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
TRABAJO DE GRADO I	4	150
TRABAJO DE GRADO II	4	144

ESCUELA: ESINC **PROGRAMA:** MAESTRIA EN INVESTIGACION CRIMINAL

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
TRABAJO DE GRADO I	5	144
TRABAJO DE GRADO II	5	144
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION	6	48
DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	6	48
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**6 78**	

ESCUELA: ESINC **PROGRAMA:** PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA I	19	64
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA II	19	64
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTI III	19	66
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA IV	19	64
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**2 58**	

ESCUELA: ESINC **PROGRAMA:** TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA E IMAGEN FORENSE

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
METODOL OGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	12	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9 6**	

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** CURSO DE ASCENSO CON ENFASIS EN SEGURIDAD POLI SI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ETICA P ROFESIONAL	18	96
ETICA P ROFESIONAL	19	96
ETICA P ROFESIONAL	19	96
ETICA P ROFESIONAL	20	96
ETICA P ROFESIONAL	20	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9**	**60**

ESCUELA: ESEVI **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA PROFESIONAL	14	96

ESCUELA: ESEVI **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA P ROFESIONAL	14	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1**	**92**

ESCUELA: ESEVI **PROGRAMA:** TECNOLOGIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO (MODALIDAD DISTANC IA)

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	5	96
RELACIO NES HUMANAS	6	96
RELACIO NES HUMANAS	6	96
RELACIO NES HUMANAS	6	96
RELACIO NES HUMANAS	6	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9**	**60**

ESCUELA: ESGAC **PROGRAMA:** CURSO DE GÚIA CANINO EN DETECCION DE DIVISAS

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA Y VALORES	4	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**3**	**2**

ESCUELA: ESGAC **PROGRAMA:** CURSO DE GUIA CANINO EN DETECCION DE EXPLOSIVOS

ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
ETICA Y VALORES	60	32
ETICA Y VALORES	60	32
ETICA Y VALORES	60	32

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **CARMEN ELISA ANZOLA BELLO** identificado con número de cédula de ciudadania **21070695**, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

CUELA:	ECSAN	**PROGRAMA:**	ADMINISTRACION POLICIAL		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION II	106	48
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION II	106	48
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION III	106	52
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION III	106	50
			PROYECT O DE GRADO	106	48
			PROYECT O DE GRADO	106	48
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION II	109	48
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION II	109	48
			SEMINAR IO DE INVESTIGACION III	109	51
			COMUNIC ACION ORAL Y ESCRITA II	113	22
			COMUNIC ACION ORAL Y ESCRITA II	113	22
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**4**	**85**

UELA:	ECSAN	**PROGRAMA:**	ESPECIALIZACION EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	48
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	48
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**9**	**6**

ESCUELA:	ESEVI	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA P ROFESIONAL	18	96
			ETICA P ROFESIONAL	18	96
			ETICA P ROFESIONAL	18	96
			ETICA P ROFESIONAL	18	96
			ETICA P ROFESIONAL	18	96

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

Hoja de vida

Nombre	Carmen Eliza Anzola Bello
Nombre en citaciones	ANZOLA BELLO , CARMEN ELISA
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 21070695
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1956-03-26 00:00:00.0 - Colombia BARRANQUILLA
Sexo	Femenino

Identificadores de autor

Autor ID (Scopus)

Dirección Profesional

Institución	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SEDE BOGOTA
Dirección	Calla 44 Sur 45 A - 45
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	carmen.anzola0695@policia.edu.co

Dirección Residencial

Dirección	Calle182 45 24 T 3 AP 506
Barrio	SANTA CATALINA
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	7352340
E-mail personal	carmencitaanzola@hotmail.com

Formación Académica

Maestría/Magister Universidad De San Buenaventura
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Febrero de 2012 - Marzo de 2014
"CREATIVIDAD, lÚDICA Y JUEGO OPCIONES TRANSFORMADORAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS CON ADULTOS".

Especialización Universidad De San Buenaventura
- ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
 Febrero de 2010 - Marzo de 2012
 CREACIÓN DE MALLA CURRICULAR EN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN TICS.

Pregrado/Universitario Universidad de La Salle
- Licenciatura En Filosofía y Letras
 Febrero de 1974 - Diciembre de 1977
 Pervivencia de las causas de la segunda guerra mundial e influencia en el plano de la política internacional actual

Formación Complementaria

Cursos de corta duración UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- PROGRAMA DE EXTENSIÓN DPTO. DE LINGUISTICA
 Febrero de 2012 - Abrilde 2012

Otros CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
- SEMINARIO ACTUALIZACIÓN
 Noviembre de 2016 - Noviembrede 2016

Otros FONTIC (MINTIC)
- CIUDADANOS DIGIALES
 Noviembre de 2018 - Noviembrede 2018

Otros ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
- SEMINARIO ACTUALIZACIÓN
 Mayo de 2017 - Mayode 2017

Otros ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
- SEMINARIO ACTUALIZACIÓN

Noviembre de 2017 - Noviembrede 2017

Otros AULA FACIL S.L.
- FORMADOR DE FORMADORES
 Noviembre de 2018 - Febrerode 2019

Experiencia profesional

- UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SEDE BOGOTA
 Dedicación: horas Semanales
 Desde: Febrero de 2012 Hasta: Marzo de 2014

- Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co
 Dedicación: 32 horas Semanales
 Desde: Febrero de 2014

- Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
 Dedicación: 72 horas Semanales
 Desde: Enero de 2015 Hasta: Diciembre de 2016

- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
 Dedicación: 40 horas Semanales
 Desde: Febrero de 2004 Hasta: Diciembre de 2014

- ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
 Dedicación: 4 horas Semanales
 Desde: Marzo de 2005 Hasta: Diciembre de 2014

- Fasecolda
 Dedicación: 2 horas Semanales
 Desde: Marzo de 2006 Hasta: Diciembre de 2014

- Universidad de La Salle
 Dedicación: horas Semanales
 Desde: Febrero de 1974 Hasta: Diciembre de 1977

Áreas de actuación

- Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía

Líneas de investigación

- TECNOLOGÍA , *Activa:*Si

Reconocimientos

- MEJOR DOCENTE,ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO - Diciembrede 2018
- ORGANIZADOR DE LA PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN ECSAN "LÍDERES PARA EL SERVICIO DE POLICÍA",Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co - Diciembrede 2016
- MEJOR DOCENTE,ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE - Septiembrede 2015

Los ítems de producción con la marca ✓ corresponden a productos avalados y validados para la última *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI*

Asesorías

- ✓ INVESTIGACIÓN SOCIAL aPLICADA

 Institución: Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia,Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Cursos de corta duración

NACIONAL DE ESCUELAS , participación: docente , 48 semanas

Trabajos dirigidos/tutorías

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Aplicación de la Auditoría Forense para el Fortalecimiento y Mejora de las Técnicas de Detección del Fraude Corporativo Farmacéutico en Colombia desde la Investigación Criminal ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE Estado: Tesis concluida Maestría en Investigación Criminal, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* Tutor(es)/Cotutor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO , CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,
 Areas:
 Ciencias Sociales -- Otras Ciencias Sociales -- Ciencias Sociales, Interdisciplinaria,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Dinámica de la migración ilegal en el pacífico Colombiano y su impacto en la seguridad ciudadana Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Jonny Alexander Grijalba Jiménez y Johan Sebastián López Vargas Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Estrategias de seguridad que puede innovar la Policía Nacional para contrarrestar el delito de la trata de personas para la explotación sexual Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Jhonier Arley López Marín ID. 108José Alejandro Guevara Agudelo y Juan David Loaiza Ruiz Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Análisis de las estrategias de prevención contra la violencia de género a nivel institucional y política de Estado Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Rodrigo Lara Acevedo y John Mario Gerónimo Parejo Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Análisis sobre los factores influyentes en la generación de la territorialidad del crimen en la ciudad de Barranquilla. Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Joel Chacón Reyes y Saúl Alberto Arévalo Tarazona Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO ¿Análisis de narcomenudeo y sus implicaciones en el servicio de vigilancia y accionar policial en el espacio público en Bogotá Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2016. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Álvaro Castro Pico, Camilo lancheros González y Héctor Espitia tuta, ID 1.055. 272.566 Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Evolución de la investigación Criminal en la Policía Nacional de Colombia durante los años 1996 al 2016 Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis en curso Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Wilmer Cruces Ramírez, Danny Fernando Beltrán Hernández y Elu Johana Castaño Montoya Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Análisis del aporte de los programas de participación ciudadana de la DISEC, en la construcción de una percepción de la población en materia de seguridad y convivencia en Bogotá Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Hugo Alfonso Flórez Loaiza y José Fernando García Rojas Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO ¿Análisis de las estrategias desarrolladas por los cuerpos policiales de Colombia y Ecuador en materia de preservación del medio ambiente¿. Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Brayan Alberto Castro Acero, María Fernanda López Arenas y Verónica Fernanda Manguia Sánchez Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Análisis del cambio de Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante a Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante y su afectación positiva en el servicio de policía Escuela De Cadetes De Policía General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2016. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Oscar AlbertFernández Rodríguez, David Gonzalo Gaitán Zabala y José Miguel Gaona Álzate Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis en curso Administración Policial, 2016. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Ferney Camilo Jaimes Cruz y José Pepe López Rodríguez Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO El Grooming asociado a la pornografía infantil en Colombia. Estudio de caso Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Yesica María Córdoba Girón, Lilibeth Marcela García rueda y Coraima Liseth Castiblanco Sánchez Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Resultados del proceso de desmovilización del bloque centauros en los años 2002-2015 Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis en curso Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Jeymmy Carolina Arias Aponte y Estefanía Buitrago Herrera Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Caracterización de los principales riesgos en terreno para el policía encargado de la erradicación manual de cultivos ilícitos en Colombia Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Carvajal Guzmán Carlos Eduardo, Díaz Morales Andrés Felipe y Gordillo Cañón Andrés Felipe Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

- **Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO Implicaciones en el servicio policial en el Post acuerdo ante una inminente firma de acuerdos de paz con las FARC en la Habana Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co Estado: Tesis concluida Administración Policial, 2015. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Andrés Mauricio Barreto ÁlvareCristian Alberto Abella Fernández y Eryn Fernando Alfonso Galindo Asesor(es): CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO,

Jurado en comités de evaluación

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE MACRO EVENTOS ACADEMICOS EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* FREDY FABIAN CONTRERAS ANTELIZ

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* CONDUCTAS QUE ORIGINAN ACCIONES DISCIPLINARIAS TOMANDO COMO UNIVERSO POBLACIONAL (100) DE OFICIALES DE POLICIA *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* JUAN CAMILO GARAVITO VEGA

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* BENEFICIOS ECONOMICOS DE LA GESTION ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES Y FORMULACION DE ALTERNATIVAS DE REINVERSION AMBIENTAL *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* JHON SEBASTIAN AVELLA CORREDOR

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANALISIS DE LOS HABITOS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* JEORGY FABIAN PABON PACHECO

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* LA FORMACION DEL OFICIAL DE POLICIA Y SU RELACION CON LA COMISION DE CONDUCTAS IRREGULARES EN EL SERVICIO DE POLICIA *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* administración Policial *Nombre del orientado:* HECTOR FABIA BAEZ COLMENARES

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* DISCRIMINACION SOCIAL EN LA POLICIA " EN EL GRADO DE OFICIAL" *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* administración Policial *Nombre del orientado:* HANS AGUIRRE FIGUEROA

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* MODELO DE OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA PLICIA NACIONAL *Tipo de trabajo* [illegible] *Trabajo de grado/tesis en:* ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO *programa académico*

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE OFICIALES DE POLICÍA EN ECUADOR Y COLOMBIA, ALREDEDOR DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DOCTRINALES DE CADA INSTITUCIÓN. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* REINA VIVEROS ERIK MARCELO RUBIO PALLARES BRYAM ROBERTO VIVANCO TENORIO CARLOS FABIAN

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* RUTAS DEL NARCOTRÁFICO EN EL TAPÓN DEL DARIÉN DE PANAMÁ Y COLOMBIA *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* MANUEL ALEJANDRO PELAEZ RAMIREZ EDWIN RAMIREZ MENA DIANA LORENA VASQUEZ CASAS

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO EDUCATIVO ENRIQUE SANTOS CASTILLO. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* RAMIREZ CANO JOHAN SEBASTIAN RAMIREZ RODRIGUEZ ANDRÉS MAURICIO ROJAS CUELLAR YEFERSON ALEXÁNDER

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN DE LOS ALFÉRECES DE LA ESCUELA GENERAL SANTANDER Y SU IMPACTO EN EL SERVICIO DE POLICÍA A LA HORA DE ASUMIR SU CARGO COMO COMANDANTES *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* ROSERO ARÉVALO LEONARDO DAVID RUEDA SUAREZ CRISTIAN EDUARDO

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE TIENE LA DOCTRINA DEL MANDO Y LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOS AGENTES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE FRONTERA DE PANAMÁ. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* SOLIS CASTILLO IVO CONOLEE SARCHI FLOREZ MARÍA FERNANDA

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS QUE PROMUEVEN LA CONCUSIÓN EN LOS SUBTENIENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJUELITO (BOGOTÁ) QUE INCIDEN EN EL SERVICIO DE POLICÍA. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* SOLANO SANABRIA EDITH NAYIBE ROSERO ROMERO JENNIFER KATHERINE

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* IMPACTO DE LAS ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES EN EL FENÓMENO DE LAS FRONTERAS INVISIBLES EN LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN ANTIOQUIA *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* PIRATOVA AUNTA ANDERSON LEONARDO PIRATEQUE NARANJO CARLOS ALBEIRO VASQUEZ ORDÓÑEZ JUAN DAVID

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* DIAGNÓSTICO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTÁ. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* RINCÓN VELÁSQUEZ JEFFERSON ERNESTO QUIMBAYO PINILLA BRAHIAM NEISER VILLAMIL MOLINA LISETH ANDREA

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DELICTIVO DEL HURTO POR PARTE DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA MASIVO TRANSMILENIO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CAI VENECIA-BOGOTÁ, QUE INCIDEN EN LA COMISIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Escuela De Cadetes De Policia General Santander,Bogotá,Co *programa académico* Administración Policial *Nombre del orientado:* SANCHEZ CRUZ ANY LUZ VEGA ATENCIO ODERAY ITZEL TERRIENTES GUZMAN DAVID E.

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Maestria**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* Hacia la reconceptualización del concepto contemporáneo de seguridad *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO *programa académico* Maestría en Seguridad Pública *Nombre del orientado:* Guillermo Augusto José Diaz Samper

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR PARTE DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017 *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* Especialización en Investigación Criminal Cohorte XXI *Nombre del orientado:* CT Mario David Cabrera Ortiz, TE Maria Paula Cifuentes Rojas, TE Viviana Segura Parada

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* Mecanismos de certificación Policial en trabajo en alturas *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO *programa académico* Especialización en Seguridad *Nombre del orientado:* My Rodrigo Santos Carvajal

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DE HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, POR FACTORES HUMANOS, EN AL VÍAS QUE CONDUCE DE TURBO A CHIGORODÓ EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO, PARA EL AÑO 2014 *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA COHORTE 15 *Nombre del orientado:*

- **:os complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* Modelo de Optimización y Distribución del talento Humano *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO *programa académico* Especialización en Seguridad *Nombre del orientado:* MY Elkin Buitrago Barrera y MY Amaury Aguilera Lopez

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN EL BARRIO LA ESTANZUELA DESPUES DE LA INTERVENCIÓN DE LA CALLE DEL BROX *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA COHORTE 15 *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* UNA APROXIMACIÓN A LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE MENORES DESDE LA VICTIMOLOGÍA; ESTUDIO DE CASO BANDA DELINCUENCIAL "LOS CALAVERA" *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA COHORTE 15 *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* AFECTACIÓN DEL HURTO DE CELULARES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTA *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA COHORTE 15 *Nombre del orientado:*

- **.atos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* IMPACTO DEL SERVICIO DE POLICÍA JUDICIAL SIJIN BOGOTÁ EN LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA COHORTE 15 *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* DISTANCIA MINIMA REQUERIDA PARA QUE UN PROYECTIL ESFÉRICO DISPARADO POR UN ARMA DE AIRE COMPRIMIDO TIPO PISTOLA DE MARCA WALTHER, MODELO CP99 COMPACT, PERFORE LA PIEL PROVISTA CON PRENDA *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA JUDICIAL *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOBRE LA CARRERA 1 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ FRENTE A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2016 *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA JUDICIAL *Nombre del orientado:*

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado**

 CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, *Titulo:* APLICACION TOPOGRAFICA FORENSE PARA EQUIPOS MOVILES DE ULTIMA TECNOLOGIA *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE *programa académico* TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA JUDICIAL *Nombre del orientado:*

Participación en comités de evaluación

Eventos científicos

1 *Nombre del evento:* ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIENCÍA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN DE INFANTERÍA *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional *Realizado el:*2021-11-04 00:00:00.0, 2021-11-05 00:00:00.0 *en* BOGOTÁ, D.C. - *Escuela de Infantería del Ejercito Nacional de Colombia*

Productos asociados

- *Nombre del producto:*PERCEPCIÓN DEL LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL DOCENTE DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Ponencia

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*Escuela de Infantería *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO *Rol en el evento:* Ponente

Estrategias de comunicación del conocimiento

Nombre de la estrategia Ponencia sobre el Desarrollo de Competencias lecto escritoras, en el personal uniformado de la Policía Nacional de Colombia *Inicio en*Noviembre - 2016, *Finalizó en :Noviembre - 2016,*

Nombre de la estrategia Primer Feria Internacional y tercera Nacional de Investigación *Inicio en*Noviembre - 2018, *Finalizó en :Noviembre - 2018,*

Articulos

- **Producción bibliográfica - Artículo - Corto (Resumen)**

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, "OBSERVATORIO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE ESTUDIOS POLICIALES" . En: Colombia Boletin De La Institucion Libre De Ensenanza *ISSN:* 0214-1302 *ed:* v.N/A *fasc.*N/A p.89 - 98 ,2020, *DOI:*

Capitulos de libro

-

Tipo: Otro capitulo de libro publicado
CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, "Perspectiva bioética: una mirada ética relacionante propositiva desde la interdisciplinariedad" Ética Y Construcción De Ciudadanía . En: Colombia *ISBN:* 978-958-8791-62-3 *ed:* Universidad Libre , v. , p.143 - 156 ,2014
Areas:
Ciencias Sociales -- Otras Ciencias Sociales -- Ciencias Sociales, Interdisciplinaria, Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades,
Sectores:
Educación - Educación superior,

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, LIDER DEL GRUPO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "OBSERVATORIO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE ESTUDIOS POLICIALES" . En: Colombia, ,2018, *finalidad*: DOCENTE LIDER EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 16910 DE 2017 MEN / 10 AÑOS

UNISINOS UNIVATES

Certifican que:

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

D.I. 21070695

Participó como:

Ponente

Con la ponencia titulada:

COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA RE-CREAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERTINENTE Y TRANSFORMADOR EN EL CONTEXTO RURAL DESDE EL APORTE PEDAGÓGICO POLICIAL

EN EL

VI Congreso Internacional de Investigación y Pedagogía

DEL 11 AL 15
DE OCTUBRE
2021

FREIRE Y LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA
NUEVOS ESCENARIOS, NUEVOS SUJETOS,
NUEVAS ESCUELAS

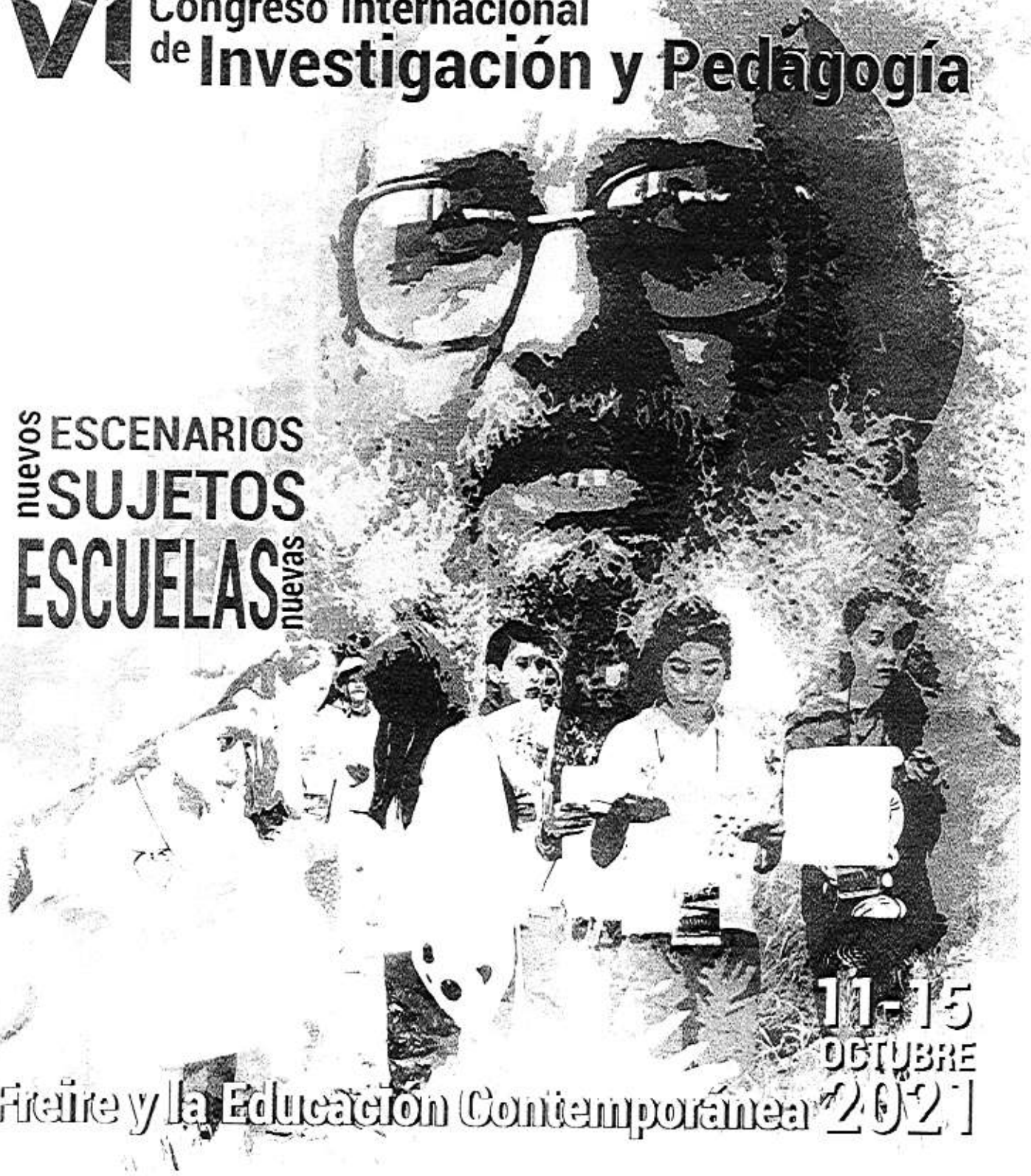
MAGDA CORCINI LOPES
UNISINOS

JULIO ALDEMAR GÓMEZ C.
Decano Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Maestría en Educación

Maestría en Gestión Educativa

VI Congreso Internacional de Investigación y Pedagogía



nuevos ESCENARIOS
SUJETOS
ESCUELAS nuevas

11-15 OCTUBRE

Freire y la Educación Contemporánea 2021

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Maestría en Educación

FREIRE

https://congresoip.com



COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA RE-CREAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERTINENTE Y TRANSFORMADOR EN EL CONTEXTO RURAL DESDE EL APORTE PEDAGÓGICO POLICIAL

Autores:

Montoya Párraga, Lucy Alcira

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (Policía Nacional)

Correo electrónico: lumontpa@gmail.com

Anzola Bello, Carmen Elisa

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (Policía Nacional)

Correo electrónico: carmencitaanzola@hotmail.com

Martínez Rozo, Nelly

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (Policía Nacional)

Correo electrónico: nelly.martinez1165@gmail.com

Eje temático: Educación en Contextos rurales. Perspectivas Pedagógicas: un enfoque crítico

Resumen: En Colombia el ámbito rural lo describen como zonas llamadas deprimidas o marginales, es por esto que en las zonas rurales no se cumple con

CERTIFICACIÓN

El suscrito Jefe del Área de Investigación de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" certifica que verificados los antecedentes, la doctora **Carmen Elisa Anzola**, participó como JURADO CALIFICADOR en el siguiente Trabajo de Grado:

Programa Académico	Maestría en Seguridad Pública
Título del Trabajo	Hacia la reconceptualización del concepto contemporáneo de seguridad.
Autor (es)	Guillermo Augusto José Díaz Samper
Fecha de Sustentación	10 de septiembre del 2019
Concepto	Aprobado

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2019.

Mayor **JONATAN MORENO DAZA**
Jefe Área de Investigación ESPOL

Elaborado por: IT. Edwin Alexander Perez Suarez
Revisado por: MY. Jonatan Moreno Daza
Fecha de elaboración: 06-09-2019
Archivo: Ubicación D:\Mis documentos\Certificados

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono 5159000 Ext.: 20516
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito jefe del Área de Investigación de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" certifica que, verificados los antecedentes, la señora **Carmen Eliza Anzola**, participó como JURADO CALIFICADOR en los siguientes Trabajos de Grado:

Programa Académico	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD
Título del Trabajo	Mecanismos de certificación Policial en trabajo en alturas.
Autor (es)	MY. SANTOS CARVAJAL RODRIGO
Fecha de Sustentación	19/09/2019
Concepto	Aprobado

Programa Académico	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD
Título del Trabajo	Modelo de optimización y distribución del talento humano de la Policía Nacional
Autor (es)	MY. BUITRAGO BARRERA ELKIN MY. AGUILERA LOPEZ AMAURY
Fecha de Sustentación	19/09/2019
Concepto	Aprobado

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

Mayor **JONATAN MORENO DAZA**
Jefe Área de Investigación ESPOL

Elaborado por: TE. Martha Lucia Gonzalez Mera
Revisado por: My. Jonatan Moreno Daza
Fecha de elaboración: 19/09/2019
Archivo: Ubicacion D:\Misdocumentos\Certificados

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono 5159000 Ext.: 20516
espol.nves@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO

C.C. 21070695

Asistió al

II FORO NACIONAL Y I INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

23.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Identificado(a) con CC No. 21070695,
Participó con **PONENTE** con la temática:

Desarrollo de competencias lecto escritoras, en el personal uniformado de la Policía Nacional de Colombia

En el marco de:

1° COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN

Organizado por la Dirección de Extensión Universitaria, la facultad de Ingeniería y el programa de Tecnólogo en Desarrollo de Software.
Desarrollado durante el 18 de Noviembre de 2016.

La presente se expide a los 11 días del mes de Mayo de 2017.

OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATÉ
Director Extensión Universitaria

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Sibaté, 30 de octubre de 2018

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito informar que la Doctora CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.270.695 de Bogotá, presta sus servicios como docente y líder del grupo de semillero de investigación denominado "**Observatorio científico, de investigación e innovación de estudios policiales**", además de las diferentes participaciones en eventos de investigación como representante de este centro docente.

Lo anterior a solicitud de la interesada a los once (30) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

Teniente **BETTY LUZ MARTINEZ AYAZO**
Jefe Grupo de Investigación

Elaborado por: APA 11. Diego Fernando Fonseca López
Revisado por: TE. Betty Luz Martínez Ayazo
Fecha de elaboración: 30/10/2018
Ubicación D:\mis documentos\ Comunicación oficial 2018

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600-EXT. 30239
esjim.arein@policia.gov.co
www.policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO

"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

C E R T I F I C A

Que la docente CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.070.695, participó como CO-INVESTIGADORA del Semillero de Investigación denominado: **Desarrollo de competencias lecto escritoras, en el personal uniformado de la Policía Nacional** de la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual se desarrolla con los estudiantes uniformados en el marco de la *Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano.*

La presente se expide a los 16 días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente

Intendente Jhon Jairo Parra Tovar

Jefe Grupo de investigación ESJIM

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"

El Director de la Escuela (E), Certifica que:

Carmen Anzola Bello

Participó como organizador de la Primera Feria de Investigación ECSAN,
"Líderes para el Servicio de Policía"

Realizado en Bogotá D. C., el día 6 de diciembre de 2016, en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"

CT. Evelsy Ivette Guerrero Espitia
Jefe Grupo de Investigación

CT. Carlos Fernando Triana Beltrán
Director Escuela (E)

FUNIBER

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

La Fundación Universitaria Iberoamericana **FUNIBER**
otorga el presente certificado a:

Carmen E. Anzola B.

Por asistir a la Conferencia:

«IV Taller Internacional de Realización de Tesis Doctorales»

Impartido por el Dr. Antonio Pantoja Vallejo, en Bogotá, Colombia.

Bogotá, 9 y 10 de julio de 2016

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

FERIA

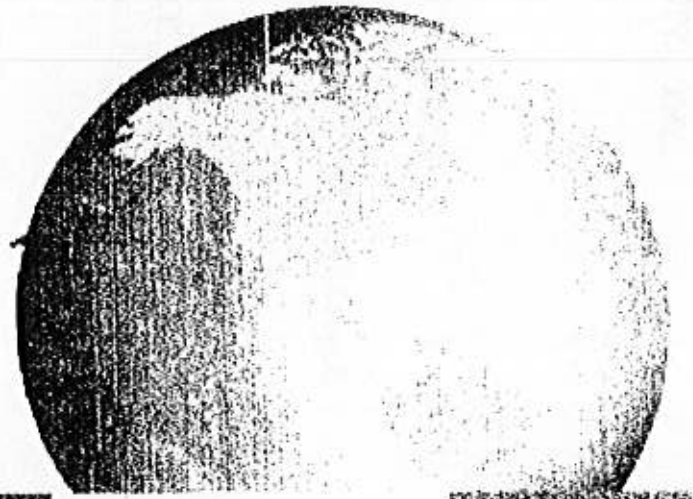
Certifica que:

El señor **CARMEN ELIZA ANZOLA**

Participó como jurado en la **FERIA ESPOL INVESTIGA 2015**

Bogotá D.C. Marzo 18 de 2015

Coronel LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía



7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 09 de noviembre del 2018

Doctora
CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Jefe (e) del Área de Investigación, expresa su reconocimiento de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como Jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR PARTE DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017", realizado por los señores CT. MARIO DAVID CABRERA ORTIZ, TE. MARÍA PAULA CIFUENTES ROJAS, TE. VIVIANA SEGURA PARADA, estudiantes del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL COHORTE XXI.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Subintendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA
Jefe (E.) Área de Investigación ESINC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ

El Espinal Tolima, 23 de octubre de 2018.

El suscrito Jefe de Investigación (e) de la Escuela de Policia "Gabriel González" certifica que la Docotra CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificada con la cédula de ciudadania No. 21.070.695 del Bogotá, participó como par evaluador del III encuentro internacional y VI nacional de semilleros de investigación escuelas 2018: "construyendo acciones de paz y convivencia ciudadana", realizado el dia 21 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Escuela de policia Gabriel González del Espinal Tolima.

Atentamente,

Intendente **MAURICIO ALCIDES GARCÍA GUTIÉREZ**
Jefe GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESGON (E)

Elaborado por IT. Mauricio Alcides Garcia Gutiérrez
Revisado por IT. Mauricio Alcides Garcia Gutiérrez
Fecha de elaboración 23/10/2018
Ubicación D:\gruin 2018\comunicados oficiales\08. Agosto2018

Carrera 13 calle 6, Barrio Isaias Olivar
Teléfonos: 5159000 ext. 30082
esgon.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 10 de agosto del 2017

Doctora
CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO
Asesora trabajo de grado
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Director (E) de la Escuela de Investigación Criminal y el Jefe del Área de Investigación, Capitán BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS, expresan sus reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "APLICACIÓN TOPOGRÁFICA FORENSE, PARA EQUIPOS MÓVILES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA", realizado por los estudiantes PT. GERMAN CAÑON BERMUDEZ, PT. JULIAN ESTEBAN CASTILLO BELTRAN, PT. JUAN CARLOS MOLINA CRUZ, PT. CESAR REMBERTO CEBALLOS VALENCIA Y PT. OSCAR MAURICIO CRUZ RAQUIRA del programa académico Técnico Profesional en Topografía Judicial.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Mayor CARLOS ERNESTO CHAUTA DIAZ
Director Escuela (E)

Perspectiva bioética: una mirada ética relacionante propositiva desde la interdisciplinariedad
Carmen Elisa Anzola Beilo
Policía Nacional
Bogotá (Colombia) 143

El sentido de la política y en la historia del pensamiento político y la necesidad de conexión con la ética
William Guillermo Jiménez B.
Universidad Libre-Escuela Superior de Administración Pública-ESAP
Bogotá (Colombia) 157

Legitimidad del derecho como fundamento ético de las prácticas políticas
Alexander Restrepo Ramírez
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de La Salle
Bogotá (Colombia) 177

Autonomia do incapaz: estudo sobre a possibilidade jurídica da doação de órgãos em vida
Débora Caroline Pereira da Silva
Centro Universitário Newton Paiva
Belo Horizonte (Brasil) 193

Sobre la moralización de la política y del derecho
Miguel Hernández García
Colegio de Abogados de Cantabria
Madrid (España) 203

Fundamentos ontológicos de la responsabilidad social sobre la cultura tecnológica
Javier González Camargo
Universidad Sergio Arboleda
Bogotá (Colombia) 213

Ética na política
Emerson Luiz Xavier Pereira
Belo Horizonte
2013 223

E. M. Cioran: De la filosofía y los filósofos (Una breve exposición de su pensamiento)
Hermann Petzold-Pernía
Universidad de Zulia
Zulia (Venezuela) 233

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

INSPECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

CERTIFICA

Que, la señora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía Nº 21070695 de Bogotá D.C., participo en el IV encuentro de lideres de ética a nivel nacional de la Inspección General en calidad de expositora los días 20 y 21 de junio de 2013

Se expide la presente a solicitud de la interesada, dada a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2013.

Atentamente

Teniente RONALD FLOREZ ROA
Jefe Observatorio de integridad, Desempeño Ético Policial y Derechos Humanos (E)

Elaborado por: IT. Carmen Ortigoza Jose Gregorio
Proyectado por: IT. Carmen Ortigoza Jose Gregorio
Revisado por: TE. Ronald Florez Roa
Fecha Elaboración: 01/08/2013
Archivo: C:/OFICIOS 2013

UNIVERSIDAD LIBRE
Facultad de Filosofía
Facultad de Derecho
Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI

NEWTON PAIVA
CENTRO UNIVERSITÁRIO NEWTON PAIVA
Faculdade de Direito

CERTIFICA QUE:

Carmen Elisa Anzola Bello

Participó como conferencista en el

FILOSOFÍA DEL DERECHO, ÉTICA Y POLÍTICA

Realizado en Bogotá, D. C. - Colombia, los días 22, 23 y 24 de abril de 2013, con una intensidad de 48 horas.

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ D.C.

Dr. JESUS HERNANDO ALVAREZ MORA
Decano Facultad de Derecho - Universidad Libre

UNIVERSIDAD LIBRE
Facultad de Filosofía

Dr. RUBÉN ALBERTO DUARTE CUADROS
Decano Facultad de Filosofía - Universidad Libre

Dr. EMERSON LUIZ DE CASTRO
Centro Universitário Newton Paiva - Belo Horizonte (Brasil) - Faculdade de Direito



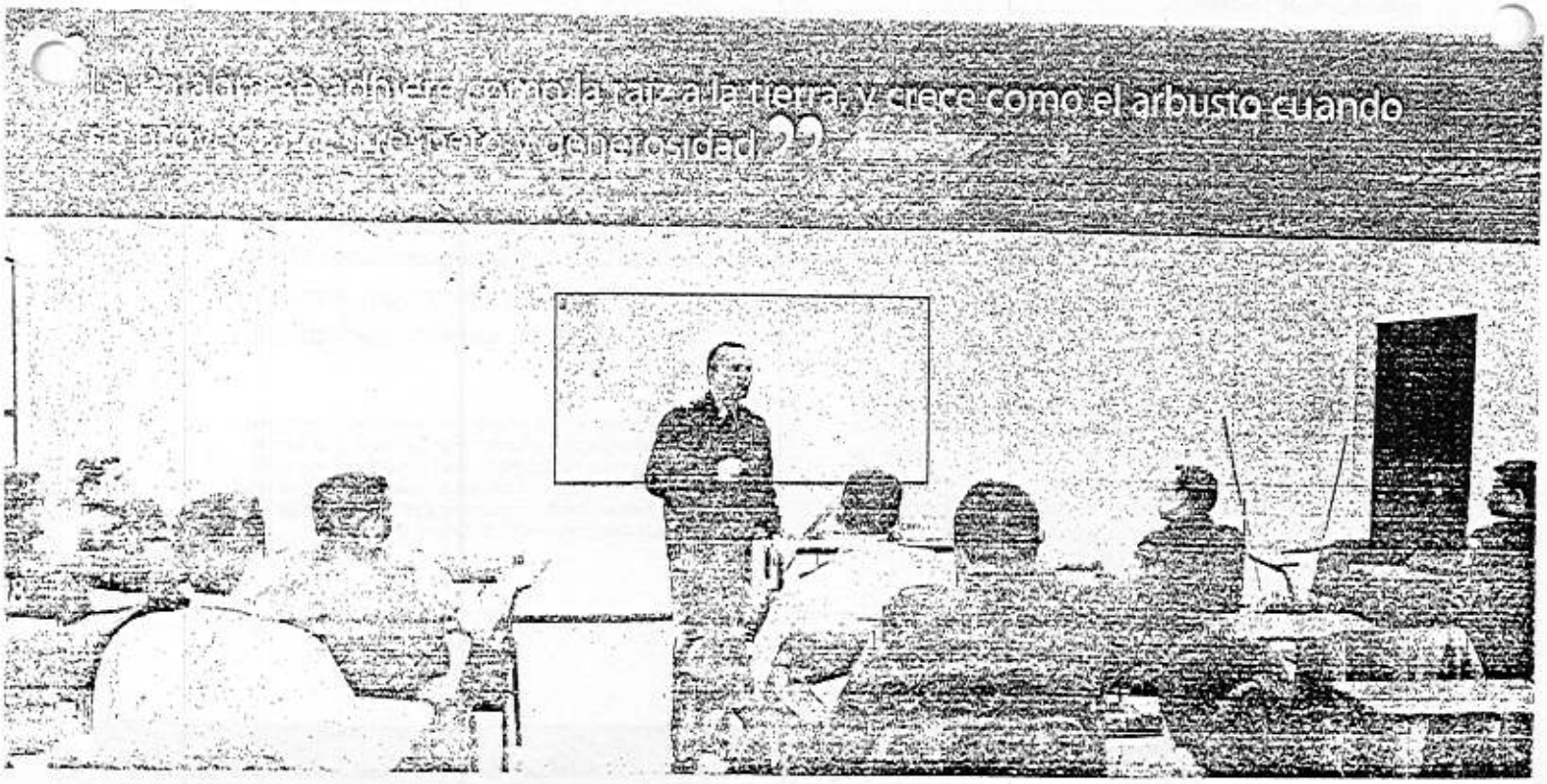
Alternativas comunicativas desde la pedagogía humana: una propuesta

Docente Facultad de Postgrados

La interpretación pedagógica de la comunicación en la acción educativa supone aplicar el recurso didáctico del lenguaje al proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicho recurso invita al encuentro del conocimiento a través de la confianza y la acogida, lo cual implica la regulación de la visión de integralidad y reconocimiento del otro como una competencia básica de calidad humana. En este sentido, articular la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje incluye flexibilidad y transparencia por medio de la construcción abierta, participativa y sencilla, en pro de la eficaz transmisión de saberes.

Desde la pedagogía humana, la comunicación toma sentido cuando en el ejercicio permanente de saber dialogar se aprende a argumentar, validar acuerdos y desacuerdos, que en "el aprender haciendo y en el hacer al aprender" conserva el propósito de cultivar la armonía en forma autónoma, crítica, libre, humana y sistémica.

En la educación, el lenguaje es una acción pedagógica diáfana, responsable y transparente, en ella no debe de existir el autoritarismo, pues sus consecuencias afectarían el proceso educativo y formativo; tampoco es un referente muy valioso como ejemplo académico, pues puede incurrirse en el distanciamiento entre docente y aprendiz. El lenguaje empleado en la práctica académica es todo un instrumento fundamental para que el docente mantenga la atención, motivación e interés del aprendiz, como un acto de magia y de contacto humano. Se trata, entonces, de usar un lenguaje que desde



Una mirada educativa sustentada en valores para fortalecer el desarrollo humano sostenible



Carmen Elisa Anzola Bello[1]
Docente Escuela de Postgrados de Policía

Resumen

La presente reflexión asume el concepto de desarrollo sostenible desde la historia como una alternativa de reestructuración epistemológica que procura la reconciliación entre el crecimiento económico, los recursos naturales y la sociedad. Esto se logra involucrando coherentemente lo *humano, el ser y la persona* al tema del desarrollo sostenible, direccionado a la formación en valores. No obstante, la formación debe soportarse en el humanismo con el ánimo de sensibilizar a la academia sobre el tema, por ser relativo al interés público en que se permiten el crecimiento económico, los aspectos medioambientales y sociales globales, para que a largo plazo no se comprometan ni se degraden sustantivamente la vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana. Lo anterior se aborda con el fin de proponer una estrategia didáctica reflexiva, integrando de manera trasversal la educación en valores a los contenidos curriculares desde el ser persona como alternativa fortalecedora del desarrollo humano sostenible.

Abstract

This reflection takes the concept of sustainable development from the history as an alternative of epistemological restructuring that seeks the reconciliation between economic growth, natural resources and society. This is achieved by consistently involving the human, the being and the person as the subject of sustainable development, directed to the formation of values. Nevertheless, the training should be supported in humanism with the aim of sensitizing the academy on the subject, for being on the public interest where is allowed the economic growth, the environmental and global social aspects. This for a long term not commit nor degrade substantially the life on the planet and life quality of the human specie. This is covered in order to propose a reflective didactic strategy, integrating in a cross way the values education to the curricular content from being a person as an empowering alternative of the sustainable human development.

Asumir conceptualmente el tema del desarrollo sostenible condujo a la consulta del fundamento histórico y epistemológico del mismo. A partir de la década del setenta, los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza. Temas como biodiversidad, economía, convivencia, construcción, ser persona, entre otros, causaron inquietud y han sido motivo de reflexión desde todos los ámbitos. Sobre todo, ello llevó a entender la evidente pérdida de la biodiversidad y, por ende, a elaborar teorías para explicar lo vulnerable de los sistemas naturales.

Con el tiempo y de manera integral, la Comisión Brundtland, en su informe *Nuestro futuro común* y a través de la Comisión del desarrollo y Medio Ambiente, define así el desarrollo sostenible: "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus pro-

1 Magíster en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación y especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria de la Universidad San Buenaventura; filósofa de la Universidad de la Salle. Docente de Sistema Ético Policial y Cultura de la Legalidad en las escuelas de formación policial; también es docente de Ética Empresarial en la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda).

de divulgación, convocatorias y sensibilización a las organizaciones estudiantiles, con proyección social y desde los procesos de investigación.

Finalmente, entendiendo que toda organización que desee incorporar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación debe generar un plan TIC que considere, entre otros aspectos, un alineamiento con los objetivos de la institución, una gestión adecuada de recursos y un monitoreo constante del plan, se sugiere contar con personal capacitado para estudiar la naturaleza de la organización, su estructura económica, analizar sus potencialidades y falencias en cuanto a las TICs se refiere y así proponer un plan de incorporación adecuado a los procesos descritos en las conclusiones dispuestas.

Conclusiones

El proceso metodológico denota que este observatorio se presenta como una alternativa a las necesidades integradoras de la actualidad, y que, en temas de educación, seguridad, misionalidad, entre otras, vinculará lo global, nacional y lo local desde la mirada policial, mediante esfuerzos de integración para aportar a las políticas públicas y educativas, en seguridad, potenciación del conocimiento y gestión investigativa.

Se pudo evidenciar también de manera categórica que alrededor de todos estos aspectos hay una idea clara de implementar estrategias novedosas y que tengan relación directa con el contexto educativo, en aras de establecer nuevos parámetros de educación y metas para la optimización de los procesos de formación en toda la policía.

En cuanto al análisis de la pertinencia de los observatorios de investigación, vistos como una herramienta que se alinea institucionalmente con las políticas para la Policía Nacional a través de la profesionalización del servicio, se respalda su actuación en el uso de sistemas informáticos, consolidando una cultura digital y todo lo que ello implica, frente al desarrollo científico y tecnológico policial.

Asimismo, a la trazabilidad, con las políticas institucionales determinadas en el Lineamiento de Política, Desarrollo Científico y Tecnológico Policial, que aborda de manera directa la relación que tiene la educación policial con las TICs y con estrategias basadas en el uso del internet, en el cual se enfatiza la parte estructural de la institución, poniendo de manifiesto la necesidad de desarrollar una cultura basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con programas a distancia y redes virtuales que faciliten el acceso masivo al conocimiento donde sus estrategias soportadas en la promoción del diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y/o virtual, como estrategia de aprendizaje y apoyo a la educación policial, implementando la metodología en los planes de capacitación institucional bajo el concepto de policía digital, en el cual se estimule el uso del sistema internet e intranet a nivel individual y colectivo.

Se puede afirmar entonces, que el observatorio permitirá el desarrollo, optimizando la gestión respecto de la infraestructura tecnológica adecuada, porque proyectará los procesos académicos a distancia y/o virtuales de tal manera que se beneficie todo el personal de la institución y desarrollará programas de capacitación docente en diseño de ambientes y proyectos virtuales, así como en materiales digitales, fortaleciendo su participación en la gestión de nuevas alternativas metodológicas para la profesionalización policial.

Finalmente, este prototipo virtual de observatorio educativo, científico y de innovación de estudios policiales, es un motivo más para que la Policía Nacional desarrolle continuamente condiciones tecnológicas para enfrentarlos; por eso la importancia de contar no solo con el personal idóneo, sino con los recursos físicos suficientes para desarrollar, transferir y apropiarse

Finalmente, el observatorio está correlacionado con el Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET, por el hecho de ser un facilitador de los procesos al involucrar las instituciones educativas con el quehacer policial, y las Escuelas de Formación Institucional entre sí, dados sus aspectos de inclusión, flexibilidad, movilidad, transparencia, objetividad, reconocimiento y por el aprendizaje continuo a lo largo del tiempo.

Materiales y métodos

El marco metodológico tiene un enfoque mixto; el estudio en una primera parte, comprende los objetivos uno y dos iniciando con una etapa descriptiva que pretende relacionar y describir los fundamentos teóricos, institucionales y legales que fundamentan la creación del observatorio en la Policía Nacional. Del mismo modo, se detallan las políticas educativas y de investigación científica en Colombia que avala la legislación para la consolidación de esta herramienta, para el avance de la ciencia en la institución. En la segunda parte, los datos recopilados se interpretaron por medio de la hermenéutica, pasando por la combinación de dos tipos de análisis de datos cualitativo: el temático y el categórico, según los métodos ofrecidos por Ghiglione, Miles y Huberman respectivamente.

La población la componen estudiantes de los programas formales y no formales, docentes y personal administrativo de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. El muestreo del personal de la institución en calidad de estudiantes-asistentes a los seminarios de ascenso, del periodo junio a agosto; además, de los docentes de los mismos seminarios y personal administrativo de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Es preciso acotar que en la parte final de la segunda etapa se aplican dos tipos de análisis cualitativos a la información; estos serán, en una primera ronda el temático y se especificarán los temas con un análisis categórico.

Resultados y discusión

Resultados

Uno de los argumentos esgrimidos a la hora de explicar las razones por las cuales no se dan procesos más efectivos de comunicación policial de la ciencia y de apropiación institucional del conocimiento, está relacionado con la poca efectividad y tradición de la comunidad científica en divulgar los resultados de su investigación a públicos no especializados, así como su participación en debates sobre problemáticas de interés interinstitucional y nacional a través de medios masivos de comunicación. Por tal razón, esta investigación evidencia el interés fundamental de la puesta en marcha del observatorio acá descrito, por cuanto permitirá explorar, describir y analizar las diferentes experiencias de investigación en diseño institucional, en materia de capacidades de oferta, promoción, gestión y calidad educativa en este campo.

Esta conformación de una red de comunicación por medio del repositorio y observatorios locales podrá registrar información clave sobre las diferentes problemáticas al interior de las regiones, articulando objetivos y metodologías de acción. Asimismo, relevará, sistematizará y propondrá indicadores sobre proyectos de investigación y de recursos humanos dedicados a la actividad investigativa en el campo del diseño en los ámbitos regional y nacional. El observatorio, entendido como un espacio académico en donde se fomenta la investigación y reflexión sobre las distintas problemáticas, se aprecia como un instrumento estratégico oficial y privado que facilitará la comprensión y análisis de las problemáticas, como por ejemplo: del delito; sin embargo, no responde suficientemente a las necesidades de seguridad que demanda un mundo globalizado en la actualidad.



Los retos y desafíos de la Policía Nacional frente al reclutamiento forzado en NNA por parte de los GPD, en el marco del posacuerdo: Tumaco, Nariño53

The Challenges of the National Police Facing Forced Recruitment in NNA by the GPD Within the Post-Accord: Tumaco, Nariño

JEAN CARLOS PINZÓN RAMÍREZ
LUIS CARLOS CERVANTES ESTRADA

Mujer policía: "pasado, presente y futuro"75

Police Woman: "Past, Present and Future"

ÁLVARO PICO MALAVER
LUCE MARINA ECHEVERRI PETTI
EDWIN ANTONIO DÍAZ MEDINA
ÁNGEL U. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA
GONZALO ANDRÉS CORTÉS OLARTE

Observatorio científico de investigación e innovación de estudios policiales89

Scientific Observatory of Investigation and Innovation of Police Studies

LEYDI LORENA MEDINA
JULIO CÉSAR FUENTES CORTÉS
JERSON DARLEY DÁVILA MORALES
SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Terraquinua Colombia99

Terraquinua Colombia

FLOR ALBA ALBARRACÍN CARO
ANDRÉS SÁNCHEZ DUARTE
JUAN CAMILO GUEVARA

Responsabilidad social y ambiental frente a la recuperación y restauración de ecosistemas107

Social and Environmental Responsibility for the Recovery and Restoration of Ecosystems

HENRY CANRO MACÍAS
ANA JULIETH YANDAR MELO
DIANA CRISTINA RUIZ MELO



LEYDI LORENA MEDINA

Subintendente, Técnico Profesional en Servicio de Policía, Ingeniera de Sistemas
leidy.medina@correo.policia.gov.co

JULIO CESAR FUENTES CORTES

Intendente, Técnico Profesional en Servicio de Policía, Licenciado en Educación
julio.fuentes@correo.policia.gov.co

JERSON DARLEY DAVILA MORALES

Patrullero, Técnico Profesional en Servicio de Policía, Ingeniero de Sistemas
Jerson.davila3133@correo.policia.gov.co

SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR

Magister en Educación y doctorando en Gestión de Políticas, Universidad Cooperativa de Colombia y Doctorante en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social, Universidad Jaume I
seranto8@gmail.com

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Filósofa y Literata, Universidad de la Salle, Magister en Educación Superior, Universidad San Buenaventura, Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria
carmencitaanzola@hotmail.com

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CERTIFICA

Que la Doctora CARMEN ELISA ANZOLA BELLO identificada con cédula de ciudadanía Nº 21.070.695 ha laborado como docente de Seminario de Investigación y proyecto de grado, asignatura que tiene como fin la elaboración de los trabajos de grado de los cadetes, el cual finaliza con la sustentación de los mismos.

La docente inicio sus labores desde el primer semestre del año 2014 hasta la fecha y se ha caracterizado por su compromiso e interés en el correcto desarrollo de los proyectos que están bajo su asesoría.

Asi mismo ha Jurado de tesis de grado de los señores Alférez de las Compañías de Pregrado y Especialización

Participa activamente en los comités de aprobación de los temas de Investigación de las compañías de Pregrado y especialización.

Acompañamiento y asesoría en los procesos de investigación formativa para estudiantes de pregrado y especialización.

La presente se expide a solicitud directa de la interesada a los once (11) días del mes de agosto de 2015.

Atentamente,

Mayor. **JOHN FABIAN MARTÍNEZ HIDALGO**
Jefe Grupo Investigación

Calle 45ª Sur No.50ª-91 barrio Muzu, Bogotá
Teléfonos 7246474
ecsan.arinv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 – 6 ISO 9001 No. SC 6545 – 6 ISO 14001 No. SA 430-1 OHSAS 18001 No. OS-CER219071

POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

I FERIA DE INVESTIGACIÓN ESJIM 2016

Certifica que el (la) señor (a)

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Cédula de Ciudadanía Número 21.070.695

Asistió en calidad de:

"COORDINADORA SEMILLERO"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN – ESJIM 2016

Realizado en Sibaté (Cundinamarca), el 23 de agosto del 2016.
En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016.

Intendente Jhon Jairo Parra Tovar
Jefe Grupo de Investigación

Mayor Jeisson Enrique Vargas Pinilla
Jefe Área Académica

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

C.C. 21070695

Participó como EXPONENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

C.C. 21070695

Participó como JURADO

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 09 de noviembre del 2018

Doctora
CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Jefe (e) del Área de Investigación, expresa su reconocimiento de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como Jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR PARTE DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017", realizado por los señores CT. MARIO DAVID CABRERA ORTIZ, TE. MARÍA PAULA CIFUENTES ROJAS, TE. VIVIANA SEGURA PARADA, estudiantes del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL COHORTE XXI.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Subintendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA
Jefe (E) Área de Investigación ESINC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 27 de septiembre del 2017

Doctora
CARMEN ELIZA ANZOLA BELLO
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

La Directora de la Escuela de Investigación Criminal TC. FLOREDILMA CAÑON ORTIZ y el Jefe del Área de Investigación, expresan sus reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como Jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOBRE LA CARRERA 1 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ FRENTE A LA INSVESTIGACION CRIMINAL DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2016.", realizado por los señores PT. NELSON DAVID GÓMEZ VÉLEZ, PT. ANDRÉS RAMÍREZ JARAMILLO, PT. JONATHAN MAURICIO ACHURY CAICEDO, PT. JOSÉ RICARDO CUERO HERNÁNDEZ estudiantes del programa académico TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA COHORTE 15.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Capitán BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS
Jefe Área de Investigación ESINC